

La ética del cuidado, alrededor de la experiencia corporal de los estudiantes con discapacidad
en la Universidad Pedagógica Nacional.

Paula Andrea Medina Medina

2019

Documento de grado para obtener el título de licenciada en educación comunitaria con énfasis
en Derechos Humanos-Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá

Resumen

Este documento ahonda en la percepción que se tiene de los cuerpos con discapacidad, como aporte a la construcción de una práctica pedagógica en clave de la ética del cuidado en la educadora de educadores sede CI 72, desde la experiencia de vida de 6 estudiantes con discapacidad, es pensada para el empoderamiento en derechos. Esta reflexión es considerada necesaria dada la crisis de deshumanización por la que atraviesa la especie humana, evidente en el exterminio paulatino de la vida en el planeta, a causa de las prácticas políticas, económicas y de consumo de la misma, olvidando a el cuidado como práctica indispensable para la existencia de la misma y la conservación de su entorno natural. Abordado desde la investigación acción participativa se acumulan las experiencias de algunas corporalidades con discapacidad que exponen la situación de abandono estatal que viven, por lo que resultan siendo corporalidades en resistencia a la lectura general de la discapacidad como castigo o anomalía en un planeta globalizado por el consumo y la explotación del cuerpo como medio de producción, hecho que hace importante el desarrollo de autonomía desde el conocimiento de los derechos que les protegen y los deberes que a ellos les corresponden como individuos autónomos. Pasando así, por una reflexión histórica de los modelos de discapacidad a la discusión del cuerpo: hábitos y exclusión social, para finalizar en el reconocimiento de la raíz cultural matrística olvidada, crucial para establecer una ética del cuidado, entendido dentro del marco de los derechos de tercera generación que instan a la protección de la vida en el planeta, las culturas ancestrales en exterminio y la protección de las corporalidades en vulnerabilidad.

Palabras clave: Cuerpos con discapacidad, ética del cuidado, corporalidades en resistencia.

1. Información General	
Tipo de documento	Trabajo de grado
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	La ética del cuidado, alrededor de la experiencia corporal de los estudiantes con discapacidad en la Universidad Pedagógica Nacional.
Autor(es)	Paula Andrea Medina Medina
Director	Sofía Julieta Torres Sánchez
Publicación	Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional, 2020
Unidad Patrocinante	Universidad Pedagógica Nacional
Palabras Claves	Cuerpos con discapacidad, ética del cuidado, corporalidades en resistencia

2. Descripción
<p>Este documento ahonda en la percepción que se tiene de los cuerpos con discapacidad, como aporte a la construcción de una práctica pedagógica, desde la experiencia de vida de 6 estudiantes con discapacidad, en clave de la ética del cuidado y pensada para el empoderamiento en derechos en la educadora de educadores sede CI 72. Esta reflexión es considerada necesaria dada la crisis de deshumanización por la que atraviesa la especie humana, evidente en el exterminio paulatino de la vida en el planeta, a causa de las prácticas políticas, económicas y de consumo de la misma, olvidando a el cuidado como práctica indispensable para la existencia de la misma y la conservación de su entorno natural. Abordado desde la investigación acción participativa se acumulan las experiencias de algunas corporalidades con discapacidad que exponen la situación de abandono estatal que viven, por lo que resultan siendo corporalidades en resistencia a la lectura general de la discapacidad como castigo o anomalía en un planeta globalizado por el consumo y la explotación del cuerpo como medio de producción, hecho que hace importante el desarrollo de autonomía desde el conocimiento de los derechos que les protegen y los deberes que a ellos les corresponden como individuos autónomos. Pasando así, por una reflexión histórica de los modelos de discapacidad a la discusión del cuerpo: hábitos y exclusión social, para finalizar en el reconocimiento de la raíz cultural matrística olvidada, crucial para establecer una ética del cuidado, entendido dentro del marco de los derechos de tercera generación que instan a la protección de la vida en el planeta, las culturas ancestrales en exterminio y la protección de las corporalidades en vulnerabilidad.</p>

3. Fuentes

- Allue, M. 1996. Perder la piel. Barcelona.
- Berger, P y Luckman, T. La construcción social de la realidad.
- Boff, L. 2002. El cuidado esencial. Ética de lo humano, compasión por la tierra.
- Capitan, A. 1999. Ángeles rotos. Las imágenes culturales de los amputados y sus modelos de gestión social.
- Cendales, L. Torres, A. Pereson, M. Los otros también cuentan. Elementos para la recopilación Colectiva de la memoria. Ed, dimensión educativa.
- Diaz, M. 2017. Más allá de la discapacidad. U. San Buenaventura. Cali- Colombia.
- Engels, F. 1876. El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre. 9 Edición. Bogotá- Panamericana.
- Engels, F. 1884. El origen de la familia la propiedad privada y el estado. 4 Edición. 1981. Momo.
- Esteban, M. Antropología encarnada. Antropología desde una misma.
- De educación especial a la educación en la diversidad. Editorial Aljibe. 1999
- Feyerabend, P. Contra el método, Esquema de una teoría anarquista del conocimiento.
- Foucault, M. 1981-1982. Hermenéutica del sujeto, genealogía del poder. Ediciones AKAL
- Foucault, M. Vigilar y Castigar. 2001
- Freire, P. 2001. Política y Educación. Editora Cortez.
- Freire, P. Pedagogía del Oprimido
- Freire, P. Pedagogía de la autonomía.
- Haraway, D. 1995. Creencia, ciborg y mujeres. La reinención de la naturaleza. Madrid.
- Kant, E. 1953. Fundamentación de la metafísica de las costumbres.
- Kropotkin, P. 1902. El apoyo mutuo. Reino Unido, editorial Heineman.
- Ledesma, J. 2008. La imagen social de las personas con discapacidad.
- Maturana y Verden- Zöllner. 2003. Amor y juego. Fundamentos olvidados de lo humano, desde el patriarcado a la democracia.
- Pantano, L. 2008. Enfoque social de la discapacidad. U. Católica. Argentina, 264,p.

Weber, M. La ética protestante y el espíritu del capitalismo.

Padilla, A. 2010. Discapacidad: contexto, concepto y modelos. Rev. Colombiana de derecho internacional N° 16, Ene- Jun. 2010.

Rodríguez, M. 2017. Corporalidad y prácticas emancipadoras. Polifonías de la educación comunitaria. REV, orig N° 1.

4. Contenidos

El siguiente espacio conceptual está construido para nutrir las categorías de investigación que emergieron del problema planteado, dada la experiencia de las corporalidades con discapacidad de los compañeros estudiantes activos de la Universidad Pedagógica Nacional. Dividido en tres momentos intenta abordar de manera concreta los diversos aportes que algunos autores han planteado sobre el fenómeno social de las corporalidades discriminadas y en discapacidad: en un primer momento se recogerán brevemente los diferentes modelos y concepciones de la discapacidad en la historia para darnos una base teórica de las miradas que de ella se han tenido; en un segundo momento se aborda al cuerpo desde una crítica teórica-práctica de lo establecido en occidente para las corporalidades y por último se planteara la propuesta teórica del cuidado y la búsqueda de los valores matrísticos perdidos como alternativa de emancipación y empoderamiento.

Finalmente se enumeran las necesidades y aportes de esta población a la formación de educadores en Derechos, la descripción de la experiencia y su abordaje práctico.

5. Metodología

Como se persigue la transformación de la realidad a través de la acción, se decide hacer uso del método cualitativo fenomenológico que permite un compromiso estrecho con el cambio, se

emplearon: la acción participante, entrevistas individuales y grupales, focos de discusión abiertos, auto análisis biográfico “ Un día en la vida de ...” y una cartografía física de la universidad para reconocer las problemáticas en los tránsitos y en la comunicación, que sortean diariamente los estudiantes con discapacidad. Para hacer evidentes algunas de las necesidades prioritarias de esta población y sus particulares, dado el tipo de especificidad que sus corporalidades requiere.

6. Conclusiones

Construir una práctica en derechos humanos en clave de la ética del cuidado desde la experiencia de las corporalidades con discapacidad que habitan la universidad, requiere de voluntad política de las partes, es necesario en primera medida que la institución encarne una política de derechos visible en la acción positiva de mejorar las condiciones que garantizan el pleno goce del derecho al desplazamiento en condiciones dignas como está establecido en la ley de accesibilidad del 2009, para personas con discapacidad que insta a las instituciones gubernamentales y no, a adecuar sus instalaciones para mejorar el tránsito de esta población. Estos cambios físicos son urgentes en primera medida acompañados del debido señalamiento e información alrededor de las diversas discapacidades en tránsito para la convivencia adecuada de todas y todos al interior de la universidad.

Desde allí, fortalecer el reconocimiento y la aceptación de la discapacidad como fenómeno universal, como posibilidad cotidiana, esto hace necesario que la estructura física hable en sus espacios de la accesibilidad a los mismos, esto origina una identidad colectiva no solo para el estudiante o trabajador con discapacidad, sino también como un aporte para las personas que no la viven y requieren elementos para la convivencia, sensibilización, comunicación y aceptación de la discapacidad. Dado que, en la práctica tanto administrativos, servicios generales, profesores y

estudiantes son indiferentes a sus necesidades por el desconocimiento y negación evidente alrededor del tema.

Otra manera de avanzar en la creación de estos lazos es mejorar la comunicación con talleres, electivas y actividades con cupos y difusión suficiente para el grueso de la comunidad universitaria comprendida como trabajadores, administrativos, profesores y estudiantes de manera continua, es decir que sea una política pedagógica transversal en la acción cotidiana de la vida universitaria que origine: herramientas, dinámicas y material didáctico donde se actualice todo el tiempo la información al respecto. Esto podría contribuir en la aceptación e interés por parte de la población con discapacidad para participar de espacios políticos de organización y ejecución de acciones positivas en la política pública que mejore sus condiciones de acceso y permanencia a la educación pública y amplíe su expectativa laboral mejorando sus oportunidades de gestarse en autonomía.

Se requiere voluntad política y operativa de todas las partes para avanzar en el mejoramiento de las condiciones, y la ampliación de la brecha educativa que hasta el momento ha existido para esta población porque, aunque escrita y válida es la ley que estipula sus derechos, distante se encuentra aún la práctica que de garantía de ello.

Elaborado por:	Paula Andrea Medina Medina
Revisado por:	Sofía Julieta Torres Sánchez

Fecha de elaboración del Resumen:	10	03	2020
--	----	----	------

TABLA DE CONTENIDO

Antecedentes	3
El problema	15
Hipótesis	20
Justificación	21
Objetivos	
Objetivo General	22
Objetivos específicos	
Marco teórico	23
Discapacidad: Modelos y concepciones	24
Modelo de prescindencia	
Modelo medico biológico	
Modelo de discapacidad social	
Modelo universal	
Modelo ecológico	
Cuerpo: Hábitos, estereotipos y exclusión social	27
La raíz matrística, el cuidado y la cultura.	33
Más allá de la discapacidad: metodología.	37
Integrantes o participantes	
Técnicas e instrumentos	
Ruta de Acción	43
Develando la percepción	
Cartografía física: del territorio	

Diseño colectivo de dinámicas pedagógicas que propicien una práctica del cuidado.

Evidenciando la apropiación en derechos de los estudiantes con discapacidad.

Resultados	48
Discusión	53
Proyecciones	55
Referencias	56
Apéndices	

Antecedentes

En el globo terráqueo, las personas con discapacidad representan el 10% de la población según estudios del Banco Mundial, el 20% de la pobreza en el mundo estaría asociada con la discapacidad. En la actualidad no se hace referencia alguna a las personas con discapacidad ni en los propios ODM¹ ni en las directrices, políticas, programas y conferencias conexas que forman parte de las iniciativas en marcha para el logro de los ODM. En las nuevas revisiones que están en curso no se incluye a las personas con discapacidad. (ONU, 2000-2015). A pesar de que organismos internacionales como: La UNESCO², UNICEF y la ONU establecen en sus políticas el apoyo prioritario a la población discapacitada de los 192 estados nación inscritos, en cumplimiento del acuerdo firmado para el 13 de diciembre del 2006³, donde se insta a proteger a las mismas y las facultades de derechos y deberes que les den garante de una vida digna.

Se considera entonces, que la población con discapacidad alcanza los 600 millones de donde 85 mil están en América Latina de ellos el 80% reside en países pobres y son personas de precarios recursos (Ibid). Esta situación se agudiza dada las condiciones contextuales de cada uno de los países en las regiones como lo son: el conflicto armado, la desnutrición, VIH, enfermedades crónicas y desastres naturales. El objetivo establecido por las diversas organizaciones internacionales de Derechos Humanos para el 2015 era el de garantizar igualdad de oportunidades en la implementación de políticas públicas en los 51 estados inscritos, promoviendo un sistema de producción, distribución y suministro de dispositivos auxiliares tales

¹ Objetivos del Milenio, establecidos en la cumbre del milenio en el 2005 por las naciones unidas.

² Ver página. Historia de la discapacidad y las naciones unidas, www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=522.

³ Siendo estas las políticas en derechos más amplias para la población discapacitada del S XXI

como sillas, prótesis, audífonos, o elementos externos que contribuyan aminorar las dificultades que presentan en la movilidad y la comunicación.

Pero al no ser incluida la discapacidad de manera directa en el fuero presupuestal de los países, se deja de lado priorizar la incidencia económica y social en la educación y la salud de esta población, factores indispensable para la construcción de su autonomía; de donde el banco mundial calcula que en el planeta solo el 1% de los niños con discapacidad asiste a la escuela y el 80% de las personas adultas con discapacidad viven por debajo de la línea de pobreza, de los cuales la mitad son mujeres y tienen menos acceso a los servicios básicos que los hombres.

En “Colombia no se tiene una cifra exacta de las personas con discapacidad, no obstante el Censo del DANE de 2019 captó a 1.404.108 personas que refirieron tener alguna discapacidad. Desde el año 2.002 a través del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad RLCPD” (www.minsalud.gov.co). Se han identificado y caracterizado 1.404.108 personas es decir el 3% de la población de los cuales: el 58% son adultos mayores, el 12% son menores de edad, de ellos, el 49% son mujeres; el 11% refirió pertenecer a un grupo étnico de ellos el 71% son afrocolombianos y el 26% indígenas, de cada 100 personas con discapacidad 13 son víctimas del conflicto armado, de cada 100 personas mayores de 24 años: 40 tenían el ultimo nivel de primaria, 20 de secundaria, 31 personas no tenían ningún nivel educativo, el 32% no sabe leer ni escribir; de 244.943 personas entre los 5 y los 24 años, el 56% asiste a algún tipo de institución educativa. El 81% de las personas con discapacidad refiere pertenecer a los estratos 1 y 2, el 3% no cuenta con ningún servicio público, el 24% no cuenta con agua potable, el 64% no tiene algún tipo de ingreso y el 21% recibe menos de 500.000 pesos mensuales de donde el 18% no tiene pensión, el 32% esta incapacitada para trabajar, el 18% realiza trabajos en el hogar y el 12% se encontraba trabajando en el momento del registro, de ellos el 26% trabaja en servicios y

el 23% en la agricultura, el 80% trabaja sin contrato laboral. De los cuales 32.143 son cabeza de familia, jóvenes vulnerables urbano 20.672, jóvenes vulnerables rural 10.817, Persona mayor en ancianato 7.882, población infantil en ICBF 4.906, habitante de calle 1.745, población centro carcelario 1.433, madre comunitaria 372. DANE (2019). Cabe recalcar la precariedad en la que se encuentra la población con discapacidad aun con las reformas, programas y censos que se elaboran acerca de la misma.



Tabla 1. Estadísticas DANE (2019). Relación población inscrita-año del censo.

En la convención de DDHH que se firmó el 30 de Marzo de 2007 y que entro en vigencia el 3 de Mayo de 2008, se presenta un cambio de paradigma en el trato a las personas con discapacidad: se ha pasado de una perspectiva medica o caritativa a un enfoque de derechos humanos, que vela porque las personas con discapacidad tengan acceso y puedan participar en la toma de sus decisiones que influyen en su vida y solicitar reparación en caso de que se vulneren sus derechos. En Colombia desde la constitución de 1991, inciso 3 del artículo 13 y 47 se especifica que: “El estado protegerá especialmente aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentran en circunstancias de debilidad manifiesta y sancionara

los abusos y maltratos que contra ella se cometa.”⁴ De esta manera y para el 2009 en la comisión internacional de derechos humanos se declara: “En las últimas dos décadas surgió una tendencia en los ámbitos nacional e internacional por ampliar y profundizar los derechos humanos, no sólo en cuanto a su alcance, sino también en el impacto social, político y jurídico; sin embargo, aún falta mucho trabajo por hacer para que la población conozca sus derechos, así como la vía jurídica para su ejercicio. A lo anterior habrá que añadir la complejidad de la suscripción de varios instrumentos internacionales que buscan regular las relaciones jurídicas entre los Estados, así como proteger los derechos humanos” Espinoza (2012).

Pero solo dos décadas después en el año 2013 se aprueba la Ley 1618, “por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”. Ante la falta de garantías para mejorar las condiciones de vida y para alcanzar la equidad en la práctica cotidiana, el Ministerio de Educación en 2017 expidió el decreto 1421, “por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad”. El PIAR o Plan Individual es un instrumento de planeación que permite contrastar el currículo para el grado escolar con las características de la niña o el niño con discapacidad para definir metas y objetivos con respecto al año escolar, es la adaptación del currículo a las necesidades de los estudiantes con discapacidad.

Es individual, fue creado para realizar un proceso de valoración pedagógica del estudiante que permita identificar sus gustos, intereses, motivadores y características particulares. Potenciando

⁴ Sentencia T-307/93 de la Corte Constitucional. Seguridad social, políticas de prevención y rehabilitación e integración social. Resolución 48/96 del 20 de dic/ 1993 ONU. Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. SIDH, convención internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación. Ley 762 de 2002.

en ellos la autonomía, el empoderamiento y la autogestión, necesarias para que una persona en esta condición o que llegue a ella, pueda desarrollarse libre y dignamente.

Es importante tener en cuenta que en el plan sectorial 2010-2014 se hace mención para la educación superior de la personas con discapacidad:

“La educación inclusiva en la educación superior en Colombia es el fruto de un proceso que se inicia en 2007, cuando el MEN desarrolla con el Centro de Investigaciones para el Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia (CID), un estudio para la identificación de las condiciones de acceso, permanencia y graduación de la población diversa. En el estudio, fueron consultadas el total de las IES del país en 2007, de las cuales 127 (31 oficiales y 96 privadas) reportaron una relación sobre el tema comprendida entre el primer semestre del 2002 y el primer semestre del 2007. Entre 2007 y 2011, el MEN comenzó entonces a salir del paradigma anterior, el de la integración y las NEE, para examinar otros grupos poblacionales, en particular los grupos étnicos, que requerían una atención particular teniendo en cuenta los resultados del estudio. La expresión “necesidades educativas diversas” (NED), que comenzó a ser referenciada en 2011, se convirtió en el símbolo de la transición entre los dos paradigmas, ya que no sólo evidenciaba la importancia de atender a los estudiantes con discapacidad, sino también respondía a los principios de diversidad propios de la educación inclusiva.” (p.90)

Por su parte la UPN pionera desde 1968 por su trabajo con personas con discapacidad y anticipándose a la primera Declaración de la Unesco relacionada con personas hoy denominadas con discapacidad, en 1971 con el informe Harlow, crea hace 50 años la licenciatura en educación especial, la cual fue la primera en su clase en Colombia, construyendo saberes pedagógicos, educativos y didácticos pertinentes para el servicio, adecuadas para las personas con

discapacidad, capacidades y talentos excepcionales, transversal a ella diferentes disciplinas del conocimiento que la enriquecen.

“A partir de la DAE, la Universidad Pedagógica Nacional, mediante el Acuerdo 9 del 2 de abril 1968 y Resolución 341 del mismo año da inicio de la formación de Licenciados en Educación Especial, en el país se permite entonces adoptar la declaración de los Derechos del Retrasado Mental 1971, la Declaración de los Derechos de los Impedidos 1975 y el Ministerio de Educación dicta la resolución 5815 MEN (1974), en la que se obliga a los planteles educativos de educación formal a aceptar en los programas regulares a los jóvenes y niños con limitación. En la década de 1980, se reestructura el Ministerio de Educación Nacional; Educación Especial deja de ser división y pasa a ser Unidad de la misma entidad y la Universidad Pedagógica Nacional se convierte en un establecimiento de educación superior público perteneciente al subsector educación, hasta este momento se había desarrollada esta práctica únicamente en el IPN. A partir de la Convención sobre los derechos del niño 20 de noviembre de 1989 se estipula que el Estado tomará todas las medidas apropiadas para garantizar que se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, sus tutores o sus familiares; en la década del 2000 inicia un nuevo periodo que, desde el marco legislativo que amplio la constitución de 1991, representa un hito histórico importante en la concepción de la Educación Especial y por ende de nuestra Licenciatura se promulga la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 2006, adoptada mediante Ley 1346 de 2009. Se reglamenta además el código de infancia y adolescencia, que dedica algunos artículos a los derechos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad”. UPN (2004)

En la resolución 0601 del 7 de mayo de 2018, se dispone la creación del comité de Inclusión, en cabeza de la Vicerrectoría Académica seguida por la Sub dirección de Bienestar universitario, Grupo de Orientación y Apoyo Estudiantil, Manos y pensamiento y las Lic de Educación Especial, Comunitaria y Ciencias Sociales. Para dar garante de estrategias para la disminución de barreras de aprendizaje y convivencia, se busca entonces que aporte a los docentes herramientas que fortalezcan su ejercicio y que apoyen, en las necesidades básicas de diseño de reformas culturales que promuevan la interculturalidad, así como también aportar en el diseño y ejecución de trámites administrativos que faciliten los diferentes procesos que son necesarios en la academia, promoviendo acciones que potencien la permanencia e ingreso de los estudiantes de manera equitativa articulando procesos que conecten las diferentes dependencias y licenciaturas en la universidad en pro de una convivencia digna en derechos.

Es el Grupo de Orientación y Apoyo a Estudiantes, quien se encarga de la atención prioritaria para los estudiantes en tres ejes fundamentales: ingreso, permanencia y promoción. Esta dependencia encabeza de la vicerrectoría es representada en la práctica operativa por la profesora Osana Medina acompañada de un grupo multidisciplinar de trabajadoras profesionales en las áreas de ciencias sociales, psicología, ciencias políticas, derecho y trabajo social, que unen sus saberes para brindar apoyo a los estudiantes que allí se acercan. En el área de discapacidad es la profesora Sofía Julieta Torres Rodríguez, quien se encarga de recibir a los estudiantes con discapacidad, ella elabora unos encuentros donde se les comparten conocimientos básicos acerca de la universidad y les brinda las pautas a seguir para su proceso de inscripción, pruebas y matrícula; posteriormente se indican las dependencias de mayor interés tal como: facultades,

restaurante y cafetería, biblioteca, edificio P (administrativo), área de salud, bienestar y GOAE.

También se presta apoyo: académico (con monitores), psicosocial, económico y jurídico⁵.

Pese al avance que esto ha significado para el acceso a la educación superior para la población con discapacidad, la estructura física no ha sido modificada efectivamente, hasta el momento en la universidad aún no están adecuados sus diversos espacios de manera apropiada para el tránsito de esta población, tampoco hay un acceso razonable al servicio de aseo (baños), rampas para acceder a los edificios, ni al interior de ellos, tableta de puntos y recorridos para los ciegos, no hay señalización, ni abundante información visual y en Braille de las principales discapacidades, entre otras reformas estructurales, administrativas y pedagógicas necesarias y decretadas por ley. Aun con las acciones positivas que ha adelantado la profesora Osana Medina por medio del GOAE, para darle prioridad a estas necesidades. Pero como estas decisiones no son responsabilidad única de dicha dependencia, se complejiza entonces la ejecución y efectividad de estas adecuaciones, así como la financiación de actividades que faciliten herramientas para la comunicación asertiva de la comunidad universitaria con las personas con discapacidad y que potencien la investigación al interior de los mismos.⁶ Ya que las condiciones para la contratación del personal necesario así como la inversión en desarrollo e investigación son insuficientes.

⁵ Ver: <http://goae.pedagogica.edu.co/quienes-somos-2/>

⁶ **Artículo 47º. Ley 361 de 1997** - La construcción, ampliación y reforma de los edificios abiertos al público y especialmente de las instalaciones de carácter sanitario, se efectuarán de manera tal que ellos sean accesibles a todos los destinatarios de la presente ley. Con tal fin, el Gobierno dictará las normas técnicas pertinentes, las cuales deberán contener las condiciones mínimas sobre barreras arquitectónicas a las que deben ajustarse los proyectos, así como los procedimientos de inspección y de sanción en caso de incumplimiento de estas disposiciones. Las instalaciones y edificios ya existentes se adaptarán de manera progresiva, de acuerdo con las disposiciones previstas en el inciso anterior, de tal manera que deberá además contar con pasamanos al menos en uno de sus dos laterales.

El Gobierno establecerá las sanciones por el incumplimiento a lo establecido en este artículo.

Artículo 50º. Ley 361 de 1997 - Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos anteriores y en concordancia con las normas que regulen los asuntos relativos a la elaboración, proyección y diseño de proyectos básicos de construcción, el Gobierno Nacional expedirá las disposiciones que establezcan las condiciones mínimas que

Para el año de 1987 se firmó el acuerdo Petrev que se encargaba de dar la financiación para este proyecto, una década después en la rectoría del profesor Téllez se hace la gestión para aprobar la construcción del centro tiflo-tecnológico y se instalan las primeras 3 cabinas en la biblioteca ya que las personas ciegas sobre todo, están desde el 68; pero es hasta la administración de Ibarra que bajo el liderazgo de la profesora Cecilia Lancheros que se da ejecución a este proyecto finalizado en la siguiente administración del profesor Orozco. Relata la profesora Sofía Julieta Torres.

En este momento y para el periodo del 2019-1 se sabe que hay 34 estudiantes sordos, 22 ciegos y 9 con limitaciones físicas estos últimos van en aumento, en este semestre se presentaron el doble de aspirantes que el año inmediatamente anterior. También ingresan aunque en un número reducido estudiantes con discapacidad intelectual, cabe resaltar que aunque la oferta es abierta para toda discapacidad en el total de licenciaturas cada una de ellas conserva sus criterios de admisión en donde en ocasiones se ven afectados dependiendo el tipo de discapacidad que el estudiante tenga. Un ejemplo sordos en música o lenguas, así como ciegos en artes visuales, la mayoría dada la concepción aún vigente de caridad, son enfocados para desarrollarse en

deberán tenerse en cuenta en los edificios de cualquier clase, con el fin de permitir la accesibilidad de las personas con cualquier tipo de limitación.

La autoridad competente de todo orden se abstendrá de otorgar el permiso correspondiente para aquellos proyectos de construcción que no cumplan con lo dispuesto en este artículo.

Artículo 68º. Ley 361 de 1997 - El lenguaje utilizado por personas sordas, es un medio válido de manifestación de la voluntad y será reconocido como tal por todas las autoridades públicas y privadas.

Artículo 1º Ley 1145 de 2007. Las normas consagradas en la presente ley, tienen por objeto impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los Derechos Humanos. Parágrafo. La formulación de políticas macroeconómicas y sectoriales, se hará en forma articulada con los diferentes actores institucionales y sociales involucrados, teniendo en cuenta la situación de la situación de discapacidad en el país.

educación especial decisión que los limita en la académica, segregándolos de ciertas disciplinas del saber (Ibid).

A continuación, se referenciarán cuatro trabajos de grado que aportan a la discusión en este campo: dos maestrías y uno de pregrado cuyos enfoques tiene puntos de encuentro teóricos y prácticos que aportan a los antecedentes y posteriormente al planteamiento del problema que se desarrollara más adelante en el presente trabajo.

Experiencia, Saber y Enseñanza, seis docentes universitarios con discapacidad; realizado para optar por el título de Doctor en Educación, entre los años 2012 y 2017. La tesis parte de la siguiente reflexión: La presencia de las docentes con discapacidad en escenarios formativos como las universidades configura formas de relación y comunicación que tienen como protagonista la experiencia de la discapacidad en los participantes de la relación. La vivencia de esta experiencia y la estructuración de formas personales y propias en el ejercicio de la enseñanza, constituyen un aporte importante para la comprensión de la enseñanza y las formas en las cuales los docentes con discapacidad construyen su vivencia en el contexto de su desempeño profesional. Delgado (2012).

En este orden de ideas se encontró el trabajo de grado: Niños, niñas y adolescentes con discapacidad, víctimas del conflicto armado. Formación de educadores especiales en el marco del posconflicto y acciones para su atención y asistencia desde el ámbito educativo, En este contexto, creemos que las universidades deben contribuir a la formación de educadores que estén en capacidad de generar acciones para el reconocimiento y dignificación de las víctimas con discapacidad en el marco del posconflicto y, desde el ámbito educativo, brinden respuestas para la atención e inclusión de los menores y orienten a las instituciones como a las familias en la promoción, garantía y exigibilidad de derechos. González y González (2015).

En la Formación en Investigación de Futuros Docentes. Línea de investigación pedagógica y didáctica del programa de Educación Especial se encontró como aporte pertinente: Estado del arte una mirada sobre la construcción de conocimiento en discapacidad en CINDE, desde la diversidad funcional. La presente investigación realiza un estado del arte sobre discapacidad en las tesis desarrolladas en el marco de la Maestría Desarrollo Educativo y Social, en la línea de investigación Desarrollo Social Comunitario, de la Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (CINDE) en convenio con la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). Dentro de las 752 tesis que se han realizado desde que se dio inicio a esta maestría hasta el 2015, se encontraron 26 que cumplen con los criterios de inclusión propuestos para el desarrollo de la presente investigación, los cuales fueron principalmente las tesis que como objeto de estudio asumieron la discapacidad. Se construyó una ficha bibliográfica que permitió registrar la información encontrada y un cuadro comparativo para el análisis de esta información, se encontraron 3 ejes temáticos en los cuales se enmarcaban la mayoría de los trabajos de investigación, estos fueron denominados representaciones sociales, educación e inclusión y sujeto e interacciones social, estos permitieron agrupar las tesis según las tendencias de cada trabajo. Finalmente se realizó un análisis de resultados que permitió identificar vacíos y comunidades de las tesis, así como su respectiva discusión y conclusiones”. Mesías y Polanco (2015)

Otro trabajo relevante encontrado fue el de: Educación inclusiva en torno a la discapacidad. Encuentros y desencuentros entre marco político y práctica escolar, esta tesis de grado, establece la identificación de los puntos de encuentro y desencuentro entre el marco político normativo y la práctica escolar, en torno a la educación inclusiva de niños y niñas con discapacidad, teniendo como caso un colegio distrital de la ciudad de Bogotá, que atiende estudiantes entre los cinco y siete años de edad. La investigación, se inicia formulando los referentes político normativos

frente a la discapacidad en las escalas internacional, nacional – Colombia y distrital – Bogotá. Luego, se realiza un recorrido histórico, por los entramados por donde han transitado algunos términos relacionados con la educación inclusiva, frente a la discapacidad. De igual manera, se conceptualiza la práctica escolar y finalmente, se presentan y discuten los resultados de los instrumentos de investigación aplicados, exponiendo las conclusiones al respecto, a la vez que se proponen algunas recomendaciones”. Flórez (2012)

Todas ellas fueron escogidas dada su aporte a las categorías que se destacan del presente trabajo, brinda herramientas de conocimiento para acercarse a la comprensión de la discapacidad con un carácter implícito de universalidad; enmarcan la necesidad de avanzar en dinámicas y herramientas que faciliten el apoyo en clase, el desarrollo de contenidos y prácticas pertinentes a cada forma de discapacidad que garanticen su participación autónoma y su posterior promoción. También enfatiza la necesidad de educar educadores que se acerquen a estas realidades con responsabilidad y respeto por el otro.

El problema

Teniendo en cuenta los vacíos en el desarrollo de prácticas administrativas pertinentes para dar garantía de la difusión y ejecución de políticas en derechos de las personas con discapacidad en la universidad, surge la necesidad urgente de propiciar espacios de reconocimiento de los mismos así como la articulación de los estudiantes con discapacidad para que desde su propia voz representen las dificultades que tienen para acceder a los mínimos que garantizan su permanencia y promoción a la educación superior; para desde allí constituir acciones que intervengan en el grueso de la comunidad universitaria, concienciándola de la universalidad de la discapacidad en sí misma, en vía de aportar en la formación de docentes empáticos dispuestos a

mejorar sus herramientas y conocimientos pedagógicos al respecto. De lo que surge el siguiente interrogante:

¿Es posible, construir prácticas pedagógicas desde la ética del cuidado alrededor de la experiencia corporal de los estudiantes con discapacidad que los visualice y conciencie tanto a ellos como a la comunidad universitaria de la importancia de garantizar sus derechos en la Universidad Pedagógica Nacional?

Hipótesis

Es posible construir una práctica pedagógica desde la ética del cuidado alrededor de la experiencia corporal de los estudiantes con discapacidad que los conciencie y organice alrededor de una práctica cotidiana y tangible de sus derechos en la Universidad Pedagógica Nacional, abocados en sus voluntades y volviendo a los valores matrísticos desde lo comunitario en la interacción cotidiana de las personas en cuanto reconocidos en sí mismos como sujetos de derechos, para avanzar en la dinamización de herramientas y prácticas que garanticen el ejercicio diario de sus derechos, para que posteriormente desarrollen en colectivo estrategias que mejoren la comunicación con la comunidad y el conocimiento de esta entorno a la discapacidad y a las corporalidades que la encarnan.

Justificación

El concepto de discapacidad se ha ido deconstruyendo.⁷ En la historia se ha transformando y en la práctica ha sido y es, la base de la exclusión tal y como pasa con el cuidado, su identidad social es construida desde la idea de “la carencia”. Por ello se propone profundizar en la percepción que se tiene de esta hoy día, para desde la experiencia vivida aportar en el fortalecimiento de la formación de educadores, conscientes de la situación de los cuerpos en

⁷ Ver Jacques Derrida (1930-2004). Post estructuralismo, pretende reflexionar a profundidad las decisiones humanas.

discapacidad. Teniendo en cuenta la carencia de espacios de formación al respecto y la importancia que deriva para un ejercicio educativo inclusivo.

Entendiéndola desde su carácter universal no como una característica de algunos individuos, para que en el futuro se adelanten en la escuela y fuera de ella, prácticas pedagógicas enfocadas a establecer acciones afirmativas de la política pública que garanticen los derechos de las personas con discapacidad, desde el entendimiento de sus contextos y el respeto de su autonomía, todo esto en la afanosa búsqueda de constituir respuestas duraderas que aporten a la crisis civilizatoria por la que atraviesa la especie desde el entendimiento de la importancia del cuidado por el otro que termina siendo para el cuerpo propio.

Objetivos

General

Ahondar en la percepción que se tiene de la discapacidad en cuanto al acceso, permanencia y promoción a la educación superior de los estudiantes con discapacidad en la Universidad Pedagógica Nacional alrededor de su experiencia corporal, para avanzar en la construcción de una práctica pedagógica en derechos hacia la ética del cuidado.

Objetivos específicos

- Develar la percepción que tienen los estudiantes con discapacidad acerca de sus derechos y el ejercicio de los mismos para constituir desde su experiencia corporal dinámicas pedagógicas que propicien una ética del cuidado al interior de la Universidad en la Sede CI 72.

- Diseñar en colectivo dinámicas pedagógicas que propicien una práctica del cuidado, de concienciación y reflexión que acerquen a la comunidad universitaria al entendimiento de la universalidad de la discapacidad.
- Evidenciar la conciencia activa en derechos de los estudiantes con discapacidad desde una ética del cuidado alrededor de sus experiencias corporales al interior de la universidad.

Marco teórico

El siguiente espacio conceptual está construido para nutrir las categorías de investigación que emergieron del problema planteado. Divido en tres momentos intenta abordar de manera concreta los diversos aportes que algunos autores han planteado sobre el fenómeno social de las corporalidades discriminadas y en discapacidad: en un primer momento se recogerán brevemente los diferentes modelos y concepciones de la discapacidad en la historia para darnos una base teórica de las miradas que de ella se han tenido; en un segundo momento se aborda al cuerpo desde una crítica teórica-práctica de lo establecido en occidente para las corporalidades y por último se planteara la propuesta teórica del cuidado y la búsqueda de los valores matrísticos perdidos como alternativa de emancipación y empoderamiento.

Discapacidad: modelos y concepciones.

Hasta hace apenas un siglo las personas con algún tipo de discapacidad solo eran considerados como anormales, enfermos, una carga social, emocional y económica. En la mayoría de los casos sin una voz propia para pugnar por su bienestar, es un familiar o pariente cercano quien se ocupa de ellos, también de sus reclamaciones, hecho que las hace poco efectivas dada la incomprensión de cada condición y sus limitantes. Hoy se ubican dentro de la

clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y la salud que atiende a tres categorías: Deficiencia, discapacidad y minusvalía, aunque a pesar de sus avances aún se evidencia una práctica social asistencialista y peyorativa.

Se clasifican entonces según el funcionamiento de estructuras corporales, actividades y su participación, además de los factores ambientales y sicosociales, de donde una deficiencia es toda pérdida o anormalidad de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica; la discapacidad es la restricción o falta de la capacidad para realizar una actividad; y la minusvalía, se presenta como una situación desventajosa de un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o discapacidad que lo limita.

Esto hace necesario esbozar brevemente los modelos desde los que se han fundamentado las distintas posturas que hoy se recogen con respecto a la condición de discapacidad: el modelo de prescindencia, característico de la Antigüedad y el Medioevo; el modelo médico o de rehabilitación, propio de la primera mitad del siglo XX; y el modelo social, surgido a partir de la década de los sesenta del siglo pasado, así como sus actuales modelos sucesores.

Modelo de prescindencia; Antigüedad y medioevo. Este modelo parte de dos supuestos, la causa de la discapacidad y el trabajo que el individuo desempeñaba; las causas eran por lo general de origen divino, como castigo o advertencia, finalmente son tratados como una carga social para sus familias o sus entornos inmediatos, muchos fueron abandonados y algunos otros, sacrificados y torturados por la santa inquisición.

Modelo medico biológico; A principios del S XX y a consecuencia de la primera guerra mundial, de los cuerpos fracturados por la guerra, emergió el avance de la medicina para su reparación, esto hace que cambie la visión de la discapacidad teniendo su origen desde un punto

de vista médico motor y/o cognitivo, de diagnóstico y rehabilitación. Y, se establecía desde este el rol que asumiera el individuo, dependía entonces de la reparación y adaptación del mismo a través del aparato médico; esto articulado al auge de las luchas laborales que modificaron la manera de entender la diversidad funcional⁸ de los cuerpos. “Se sustituye la caridad medieval por la beneficencia estatal o asistencialismo. Originando una lectura de la discapacidad estigmatizaste”. Martínez (2009, p. 117)

Modelo de discapacidad social;

“Según Palacios (2008, p. 16-117), efectivamente el origen del modelo social puede situarse en la década de los sesenta, en Estados Unidos; específicamente, en el día en que Ed Roberts, un alumno con discapacidad severa, ingresó en la universidad de Berkeley, California, para estudiar Ciencias Políticas. Derribando barreras arquitectónicas y sociales, Roberts abrió el camino a otros discapacitados, que fueron organizándose para ingresar en la universidad y vivir en el campus universitario, plenamente insertos en el mundo estudiantil. A partir del examen del movimiento feminista, Roberts advirtió que los discapacitados, al igual que las mujeres en su intento de reivindicación social, rechazaban terminantemente que se los definiera por sus características físicas. En consecuencia, se dedicó a difundir la idea de que la independencia no está dada por la capacidad de ser autónomo en los quehaceres cotidianos, sino por la de dirigir el destino de la propia vida”

De donde la discapacidad pasó a ser vista como un hecho social que requiere de actuación social y responsabilidad colectiva, el problema es entonces de la idea preponderante de la

⁸ Este término surge en la postguerra con la emergencia de cientos de cuerpos mutilados, se hace necesaria la rehabilitación social de los sujetos para que estos puedan adaptarse y ser productivos a la sociedad.

discapacidad y que requiere de cambios en las estructuras sociales y culturales. La ADA⁹ lo considera un problema de minorías y derechos civiles que deben ser protegidos, para optimizar la relación individuo ambiente.

Modelo universal; Planteado por Zola (1990), afirma que se debe ir desde una lucha para superar la marginación, hacia el entendimiento de ello como un fenómeno universal y para el cual todos estamos en riesgo. Por lo cual, la incapacidad es relativa y requiere ser contextualizada en un ambiente determinado en un individuo dado, entonces el paso de la discapacidad estaría determinado por el contexto socio político y cultural y el total de sus intervenciones deberían dirigirse a la población en general dada la fragilidad del cuerpo humano y el riesgo permanente de llegar a este estado así sea por el proceso natural de oxidación del mismo.

Modelo biopsicosocial y teoría de sistemas; Este modelo propone el análisis de la situación desde la integración de 3 factores básicos que afectan al individuo como son físico (médico), bioquímico y psicológico o conductual, desde esta visión la discapacidad se ubica como un problema de carácter social no como una característica de la persona y plantea la discusión del requerimiento de un modelo multidimensional que provea un mejor entendimiento de la situación de discapacidad, entendida como una parte del todo que es afectada y que recíprocamente afecta la cotidianidad del entorno.

La discapacidad analizada desde la teoría de sistemas a la luz de las propuestas de la OMS pretende propiciar el desarrollo de iniciativas integrales intersectoriales de carácter comunitario, de este modo se ve la persona en su totalidad, dejando de ser una consecuencia de una enfermedad para ser una componente de la salud donde la discapacidad no es un fenómeno

⁹La ley para personas con discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés La Ley para Personas con Discapacidades fue aprobada por el 101 Congreso de los Estados Unidos el 23 de enero de 1990, fue firmada por el presidente George H.W. Bush el 26 de julio de 1990 y entró en vigor en los dos años siguientes, cuando se ultimaron las normativas reguladoras y se delimitaron las responsabilidades de cada organismo en los distintos títulos.)

aislado. No solo las experiencias de la discapacidad son únicas sino también las percepciones y actitudes varían según el contexto socio- histórico, el estatus social y el espacio. Ludwig von Bertalanffy fue el primer expositor de la teoría general de sistemas, buscaba una metodología integradora para el tratamiento de problemas científicos, se proponía producir teorías y categorías conceptuales que puedan originar condiciones que puedan crear alternativas congruentes a la realidad empírica. Buscaba evitar la superficialidad científica en la toma de decisiones en el proceso de diagnóstico y rehabilitación. Esta teoría no pretende buscar analogías entre las ciencias, trata de evitar la superficialidad científica que las ha estancado, un ejemplo muy claro es la extrapolación que existe dentro de estas disciplinas. Alonso (2016)

Modelo ecológico; Surge de la teoría de sistemas y se desarrolló en busca de una visión holística de la discapacidad que permita el mejoramiento de la calidad de vida son ampliamente reconocidos en el trabajo desarrollado por Bronfenbrenner (1987), quien ha realizado grandes aportaciones en el campo de la psicología evolutiva y que resultan aplicables a la discapacidad. Analiza primero al sujeto como persona autónoma en su desarrollo personal, sus intereses y adaptación, sus afectaciones a nivel laboral e interpersonal, en segunda instancia se analiza el entorno social y sus relaciones externas: amigos, familia, vecinos, la escuela, el culto y finalmente se considera al microsistema la relación de estos entre si y la superestructura de poder institucional político, jurídico y económico, los patrones culturales y morales. En este modelo las leyes, los grupos representativos, el plan nacional de desarrollo y la política pública ejercerán una influencia transversal en las personas con discapacidad, pero son ellas quienes deben empoderarse de los medios participativos para formar una nueva cultura de la discapacidad. ...Es la sociedad la que discapacita a la personas al imponer obstáculos materiales y estereotipos culturales que fomentan exclusión y marginación... Ferreira (2008).

La política de caridad asistencialista vigente, ha encrudecido en las urbes la calidad de vida de las personas con discapacidad, confinándolos al margen de la vida social negándoles la posibilidad de decidir cuáles son sus verdaderas necesidades, condenándolos a la dependencia. Existen tres dimensiones en el fenómeno social de la discapacidad: las practicas propias, la identidad social y la posición dentro de la estructura social, de donde por lo general se trata de eliminar la patología no de integrar la diversidad, ya que el entorno está construido para la mayoría no discapacitada.

En pleno siglo XXI aún la discapacidad implica un estigma, un colectivo segregado del conjunto de la comunidad. El termino discapacidad representa un sistema complejo de restricciones sociales impuestas a las personas con insuficiencias por una sociedad muy discriminadora, ser discapacitado hoy significa sufrir la discriminación (Barnes, 1991). La identidad social es entonces impuesta desde el entorno construida sobre la base de la carencia, implica heteronomía y como consecuencia una práctica de la exclusión y de la opresión. Paul Hunt, activista discapacitado de Gran Bretaña afirma que: el retrato estereotipado de las personas con discapacidad en la cultura popular es uno de los principales obstáculos para la emancipación de las mismas. Por otra parte, el pintor Roberto Ordenes cuadripléjico a causa de un accidente “pintor sin manos”, en su dolencia comparte: Somos un espejo que simboliza dolor sufrimiento y en el que nadie quiere mirarse. Porque nadie quiere reconocerse frágil en un sistema que privilegia la competencia desmedida en el día a día.

Cuerpo: Hábitos, estereotipos y exclusión social

El cuerpo es un lugar de discriminación, pero también de resistencia. Aporte del feminismo, lugar desde donde se comprende que lo corporal no solo es un estado biológico natural concreto, sino que está constituido social, económico, cultural y políticamente bajo unas pautas convenientemente establecidas para la explotación de los cuerpos; por ello no todas las imágenes

corporales existentes tiene la misma consideración social ya que los malestares están jerarquizados según la gravedad de la limitación y el trabajo que estos cumplan.

El sistema de producción, usa los mass media¹⁰ de aliados creativos que se transforman con él, invadiendo con sus contenidos seleccionados, establece rutinas de vida para los consumidores, generando necesidades inmediatas que fortalecen la acumulación de capital, por parte del individuo para el único beneficio de la industria y el mercado, acosta del empobrecimiento y deterioro de la especie.

La moda y cosmética femenina son un claro ejemplo de ello. El cuerpo post estructuralista que Turner (1994), define como “abstracto, singular, intrínsecamente auto existente y socialmente desconectado, individual, y que se asocia a una conducta social, una identidad personal y un significado cultural pasivamente determinados polarizados) por discursos autorizados de poder... Conformando los modelos identitarios en los cuerpos, recrea las representaciones de los mismos cuya urgencia es la aceptación y el protagonismo. Pero, simultáneamente, el feminismo se ha enculturado en la vivencia de un cuerpo subjetivo y objetivo a la vez, lleno de significado, material, personal y social, un agente que ha recibido y ha producido discursos (p, 46). Discursos vigentes y de los cuales se vale la hoy creciente industria de la moda, de la estética, desde donde se fundamenta la idea de belleza, estilo, glamour y al que toda mujer y hombre se ven expuestos desde su nacimiento, de allí las muñecas y los colores pastel que son el icono máximo de la feminidad, los vestidos llenos de encaje, lentejuelas y color, a ello se suman dietas, técnicas de masaje, rutinas de ejercicios para mantener cuerpos esbeltos; en los últimos diez años se ha impuesto de nuevo tal como en la época Helenista, el cuerpo fitness que habita gimnasios, que se

¹⁰ Mass media o medios de comunicación para las masas. Se encargan de difundir información sin ningún tipo de personalización. Todo bajo la estrategia del marketing, para vender productos y servicios en espacios específicos determinados para el público que lo consume.

alimenta de manera balanceada con productos orgánicos y suplementos alimenticios que proporcionen la imagen plasmada en la publicidad de los medios.

De donde estar en el mundo... (Esteban, 2008). Existir en el cuerpo, se redujo a lo visible, al cuerpo visto. Es tal que la experiencia corporal en la actualidad está fundamentada en las necesidades que impone el mercado. La estética y la ética corporal están determinada por los roles que este necesita para su reproducción y funcionamiento. El recrudescimiento de la sociedad de consumo, evidentemente estereotipada es exhibida en los cuerpos femeninos: fajas, corsés, bragas, maquillaje que tapa los poros de la piel y la envejece prematuramente, zapatos de tacón que acaban la columna y la espalda, además de largas horas de tortura en salas de belleza donde elaboran el cuerpo post estructurado para hacerlo socialmente aceptado, rasgos y prácticas de “belleza externa” de las que el cuerpo discapacitado no es ajeno porque está inserto en esta cultura donde las exigencias corpóreas van en aumento no solo desde lo estético y lo simbólico, sino también desde la superestructura que nos codifica y modifica para el trabajo.

Las empresas de ostesis, ortesis y prótesis, todos aparatos para dolencias ortopédicas lo confirman, adecuarlas para las féminas resulta costoso y dispendioso, pero “es lo que vende”, así es como existen elementos ortopédicos en todo tipo de estilos, materiales y propósitos, todos al alcance único de las clases que posean suficiente capital para adquirirlo. Inasequibles para aquellos que no ostenten los medios de producción, de donde entonces la discapacidad se convierte en un problema cuando se carece de recursos económicos, humanos y educativos para reclamar por la reposición de derechos necesarios para la vida digna de las personas con discapacidad que pertenecen a zonas rurales o marginales en la mayoría de los casos.

Si se comprende de allí, como afirman Berger y Luckman (1968) a él orden social como, una producción humana donde toda actividad que está sujeta a la habituación implica, que la acción en cuestión se volverá a ejecutar, en un mundo objetivo que se transmite de generación en

generación y se afirma en que la existencia humana se desarrolla empíricamente en un contexto de orden, dirección, y estabilidad, inscrito en los cuerpos y sus rutinas cotidianas, nos acercaremos entonces a la comprensión de la complejidad del entramado de conceptos que han establecido la construcción histórica de los cuerpos y lo que existe y se inscribe sobre ellos. Se evidencia, como se multiplican los discursos y como cambian los mismos según las necesidades de la mercado es así como en los años 60's la idea y la estética de la moda son diferentes a los de la década siguiente, y la siguiente, se retoman estéticas y símbolos que muevan el mercado, enfocados en vender la imagen corporal predominante para el siglo XXI.

En este camino, son Marx y Engels (1876), quienes aportaron a el pensamiento humano, las ideas de las transformaciones corporales que se fundan en la actividad (trabajo) y las relaciones sociales que se provocan en él; es Marx quien inscribe al cuerpo en el siglo XIX cuando se refiere a este como fuerza productiva para el trabajo explotado y enajenado, que beneficia la acumulación de capitales dada la usurpación de la plusvalía que se origina del producto de su mano de obra, relata las relaciones sociales de domesticación: sujeto/cuerpo = mercancía.

Pero es Engels (1987) quien nos enfrenta con el papel del trabajo en la transformación del mono en hombre, enfrentándonos a la idea de que los cuerpos físicos y cognitivos cambian determinados por las necesidades que va desarrollando el trabajo en ellos, el tiempo climático, la geografía donde se habita. Pasando a ser entonces los cuerpos objetos sujetos por sus necesidades básicas, hecho concreto del que ninguna corporalidad está exenta en el sistema actual de producción.

Pensando en ello un siglo después, en la postguerra es Foucault (1976) con su aporte quien se piensa al cuerpo dentro de las relaciones de poder que se originan del contexto: el cuerpo dócil y normado por los dispositivos de disciplinamiento y regulación del bio-poder, donde el alma es la prisión del cuerpo y castigar es ejercitar. Establece la idea de una tecnología del sexo y los

diversos dispositivos de sexualidad, propone la invención del cuerpo y de nuevas prácticas sexo-afectivas que liberen la especie de la idea de propiedad y posesión del placer. Propone una nueva ética basada en la acción individual y el compromiso personal donde no estén desvinculados de las necesidades del colectivo, inscrita en un marco de crítica de lo establecido que encuentra su razón de ser en la libertad ya que es en la violencia instituida en los cuerpos donde se fragua el sometimiento de la especie.

Este marco teórico nos permite reconocer como la práctica cotidiana de la imagen corporal se encuentra heterónormada. Vista y usada como mercancía es donde se conforman los principales estereotipos sociales y culturales que regulan el cuerpo, es la norma en occidente, incitando así al consumo donde se fortalece el control social sobre los cuerpos. Bordo (1990). En este orden de ideas, para la cultura occidental cuya raíz greco-romana es vigente, la discapacidad significa: anormalidad; es decir quien existe en un cuerpo discapacitado es claramente una persona que debe ser aislada o exterminada, ya que para esta perspectiva dejan de ser útiles a sí mismos y al grupo social al que pertenece.

Esta idea se ha ido alimentando en el tiempo con otros prejuicios que se fueron construyendo desde una mirada patriarcal que solo beneficia la guerra y el control, fundamentados en una dudosa moral religiosa que dio paso a la persecución, apresamiento, tortura y ejecución de todo lo que se consideraba diferente, ya fuera físico, intelectual o moral. Lo que siguió fue una era de oscurantismo que sumió por varios siglos al mundo occidental en las peores prácticas para el sometimiento del cuerpo y la mente, prácticas que aún sobreviven en la cultura.

Por ello no es extraño que solo hasta el aporte de las luchas feministas es que se habla de ello con la interseccionalidad. Las mujeres han trabajado desde sus inicios en el análisis de la percepción cruzada de las estructuras de poder y sus diversos ejercicios de dominación. Algunas

de estas perspectivas que hoy llamamos interseccionales, fueron expuestas hace más de dos siglos por personalidades como Olympia de Gouges, en Francia: en La declaración de los derechos de la mujer (De Gouges, 1791), la autora comparaba la dominación colonial con la dominación patriarcal y establecía analogías entre las mujeres y los esclavos. En Estados Unidos, las tempranas y cortas alianzas entre las luchas abolicionistas y las luchas feministas del siglo xix y las superposiciones de estas reivindicaciones en campañas comunes por el sufragio de la población negra y de las mujeres, pusieron en evidencia las similitudes de funcionamiento del racismo y del sexismo. Otro ejemplo notable es el discurso Ain't I a woman pronunciado por Sojourner Truth, una ex esclava, en la convención por los derechos de las mujeres en Akron, Ohio, en 1851. En ese discurso, Truth (Truth, 1997/1851), quien padeció la esclavitud por más de 40 años, confronta la concepción burguesa de la feminidad con su propia experiencia como mujer negra, trabajadora incansable y madre de muchos hijos vendidos como esclavos, mediante la pregunta insistente al auditorio: “¿Acaso no soy una mujer?”. También vale la pena señalar al sociólogo W. E. B. Du Bois, quien en una compilación de ensayos publicados en 1903 escribe, a propósito de la experiencia cotidiana de pobreza de su pueblo en el periodo de la segregación racial: Es duro ser un hombre pobre, pero ser una raza pobre en el país de los dólares es la peor de las pruebas (Du Bois, 2004/1903, p. 16).

Discursos desde donde se fortalecen las luchas decoloniales y comunitarias, donde se reivindica el saber popular y se halla incluido en el debate y en la práctica la inclusión y la ética del cuidado, como eje fundamental para el trabajo y la autonomía, reconocido como una necesidad indispensable para la pervivencia de la especie; discusiones y reflexiones indispensables para una práctica positiva en derechos de las políticas públicas y de las alternativas educativas pedagógicas que de este lugar emergen para la integración de las personas con discapacidad.

Finalmente se entiende que el concepto hasta ahora construido del cuerpo discapacitado anormal, es una idea que provoca el abandono social y cultural de la sociedad contemporánea capitalista donde el cuerpo, es reflejo de un sistema social determinado por lo político y lo económico, y que representan un ideal físico instaurado por la sociedad en la cultura. Esta práctica cotidiana ha llevado a la especie a la actual crisis de apropiación y explotación, de competencia y de abandono total del cuidado por el otro. El hombre es un lobo para el hombre, afirma Schopenhauer.

La raíz matrística, el cuidado y la cultura.

El cuidado no necesita aprenderse solo practicarse. (Heidegger, 1980).

El profesor Humberto Maturana biólogo chileno, plantea que: “Los humanos somos fruto de la cooperación para la conservación, no de la lucha por la supervivencia: bio-evolutivamente somos porque amamos”. Volver a los valores matrísticos del cuidado del otro, del crecimiento mediante el amor y el trabajo compartido para el mejoramiento de la calidad de vida y del entorno, del apoyo mutuo que describió Kropotkin (1902), que se desarrolla en la adversidad y la lucha cotidiana por la subsistencia, desde la humanización del cuerpo a través de la experiencia de corporalidades al margen, donde su día a día es la lucha por la permanencia.

Desde esas mismas líneas, la cultura es entendida desde la perspectiva del maestro Maturana, como una manera de vivir en una red cerrada de conversaciones, que surge tan pronto como una comunidad comienza a conservarse en una red particular de conversaciones como la manera de vivir de esta comunidad en particular y desaparece cuando esta red de conversaciones deja de ser conservada. También afirma que para que allá un cambio en la cultura, el emocionar fundamental que constituye los dominios de las acciones de la red de conversaciones que hace a la cultura en cambio debe transformarse, sin cambio en el emocionar no hay cambio en el actuar, afirma él. Pertinente entonces a esta búsqueda de cambio en la percepción de la discapacidad.

Para ello se propone como primer paso reconocer y reflexionar, brevemente acerca de los principales rasgos de la cultura a la que pertenecemos en caminados a la reconstrucción de la memoria originaria de la especie que se basaba en los valores matrísticos o del cuidado, tomando como referente los estudios de la pareja de educadores Maturana y Davila (1993, p. 26-86)

La práctica cultural hegemónica característica principal del capitalismo actual es el patriarcado, nacido aproximadamente hace unos 7000 o 6000 años atrás con la invasión indo europea de grupos pastoriles cuyos ancestros se habían hecho patriarcales a través de su propia historia de cambio cultural; la red de conversaciones que constituyo la vida pastoril patriarcal trajo de la mano:

1. Relaciones inequitativas de poder en todos los aspectos de la vida cotidiana.
2. Desconocimiento del entorno natural y de la conservación del mismo.
3. Abundancia unidireccional donde se valoran la procreación desmedida, la apropiación de recursos y el crecimiento sin límites.
4. Abandono de la comunidad de lo viviente.
5. La guerra, la competencia, la lucha, las jerarquías, la autoridad, y la justificación racional del control y de la dominación de los otros a través de la apropiación de la verdad.

Características de la manera de vivir de la cultura de gran parte de la humanidad moderna en la actualidad en el planeta.

Cultura Matrística

Pre patriarcal, debió ser definida por la lectura de los restos arqueológicos, como una red de emociones nacidas del amor donde se constituye al otro como un legítimo otro y donde nos hacemos en la interacción de unos y otros con el entorno y el entorno en nosotros, teniendo lugar en la interconectividad de toda la existencia por lo tanto solo puede practicarse desde el

entendimiento de que todas las acciones humanas tienen consecuencias en la totalidad de la misma. De donde el cuidado y la protección del otro son fundamentales para el desarrollo de la vida en comunidad. El patriarcado como manera de vivir no es una característica del ser del hombre, es una cultura, y por lo tanto, es un modo de vivir totalmente viable por ambos sexos. Hombres y mujeres, pueden ser patriarcales, así como hombres y mujeres pueden ser, y han sido, matrísticos. (Maturana, 1993. p.37)

La realidad del cuidado en el contexto Latinoamericano y en especial en uno de los países más inequitativo en la práctica política de género de la región como lo es Colombia antecedido por México, se enriquece dada la situación de violencia y dominio de la cultura predominante patriarcal. Homogenizada poco a poco desde la conquista y posterior proceso de Colonia, al mezclarse los valores de las culturas indígenas que la habitaban con la tradición de la institución de la moral instaurada por la religión católica que fue introducida de manera violenta con la imposición de la espada y la cruz. La mujer en adelante perderá todo reconocimiento público de su labor y en su lugar se establece el derecho paternal. Empoderándose en la práctica la idea de familia y ética del imperio romano en el occidente, fortaleciéndose esta, en las campañas militares de expansión y control de nuevos territorios y culturas. Además de instaurarse en la cotidianidad en un discurso ético moral orquestado desde los pulpitos y afianzado con la esclavitud de los cuerpos en las minas y campos para la mita administrada por religiosos que provenían de Europa, tanto como para sus diferentes aberraciones sexuales y posteriores experimentos de cruce genético que se llevaron a cabo en la región.

La historia Latinoamericana conocida o mejor recuperada de la memoria de sus descendientes es una mezcla de conflictos violentos xenófobos, de avaricia desmedida de la mano de la ignorancia y el mito religioso, fundamentado con el abuso de poder bélico. Las dictaduras caracterizan estos “estados nación” que se conformaron en gobiernos aparentemente

democráticos, vestidos con la moral católica, apostólica y romana. Siendo esta, quien se encargara por siglos del aparato educativo, ético y político. Administradora única de las instituciones al servicio del estado en lo concerniente a temas de la mujer y la infancia así como los oficios y castigos impuestos para ellas. De allí se establece con firmeza en los cuerpos e instaura una ética desde la visión materialista de la división del trabajo explotado atravesado por los roles de sexo género de la época; legitimando que las labores del cuidado debía ser de manera exclusiva una tarea para las mujeres o para los hombres débiles no productivos.

En este marco de idas no es entonces sorprende que el número de cuidadoras mujeres sea más alto que el número de cuidadores varones principalmente cuando hay niños, ancianos o discapacitados en el hogar: ... En la encuesta sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado realizada en 2003 en Montevideo y el área Metropolitana, se aprecia que cuando hay niños en los hogares, las mujeres son las cuidadoras principales en el 90% de ellos, y que, a la vez, un 65% de las mujeres responsables de las tareas no remuneradas en los hogares, realizan trabajo extra doméstico. (Aguirre y Battyani, 2005). En Colombia no es distinta esta realidad es una norma cultural. Son las mujeres cuidadoras de la familia, sobre sus hombros recae la responsabilidad del bienestar de los miembros de su hogar, de este modo deben dividir su tiempo entre las tareas domésticas, las labores destinadas al cuidado y el trabajo productivo. Labores que se encrujecen sino hay una responsabilidad compartida con quienes se convive. Hecho desafortunado dada la ética patriarcal que caracteriza los pobladores Latinoamericanos.

Para constituir una ética del cuidado falta reconocer las prácticas de dominación patriarcal que desdibujan la labor doméstica y desmeritan la necesidad del cuidado como pilar del hogar, como gestor de una vida digna para todas y todos. Además de no estar exentos de pasar en la vida por el Rol de cuidador o de cuidado, es decir todos en algún momento podemos pasar por ello. Así cuidar se escriba en femenino...Las cifras son contundentes son mujeres el 60% de las

cuidadoras principales de personas mayores, el 75% de personas con discapacidad, y el 92% de personas que necesitan cuidado en los hogares. (García, Mateo, Eurguien. 2005. P,3)

En este mismo orden de ideas mencionare los aportes de Boff (1999), quien en la ética de lo humano compasión por la tierra, nos plantea la urgencia del despertar de la humanidad para detener la hecatombe que estamos apenas por ver, reivindica al cuidado como ethos fundamental de lo humano, como necesidad principal para la existencia de lo vivo. Nos llama a una reconciliación con el entorno desde la reflexión de las prácticas y un cambio hacia la sinergia, la cooperación de todos y la solidaridad cósmica. Para superar las graves consecuencias de la falta de cuidado, la perdida de conexión con el todo, el vacío de la conciencia. Designa entonces un fenómeno de la existencia humana en cuanto humana.

Define por ello al cuidado como lo que se opone al desinterés y la indiferencia, de donde cuidar es más que un acto, es una actitud, que abarca más de un momento de atención, de celo y desvelo; representa una actitud de ocupación, preocupación, responsabilidad y compromiso afectivo con el otro. El cuidado es la base manifiesta para que crezca la vida, un ejemplo de ello son los mamíferos, sus primeros días de vida están colmados de amor y cuidados por parte de sus madres y padres para que sea posible su crecimiento autónomo en el mundo, así pasa con la mayoría de las especies animales.

Por último y en esta ruta argumentativa, solo queda por agregar las palabras del maestro Freire (2001): Es imposible pensar en la superación de la opresión, de la discriminación, de la pasividad o de la pura rebelión que ellas engendran, sin una comprensión crítica de la historia, sin proyectos políticos pedagógicos en el sentido de la transformación del mundo. Por lo que se considera crucial para este trabajo cumplir con el propósito de incentivar a los compañeros con discapacidad a ampliar sus conocimientos en políticas públicas, a apropiarse de ellas de manera crítica dentro del contexto social, cultural, político y económico al que cada uno pertenece como

aporte para la creación y ejecución de estrategias de organización colectivas que les permita pugnar por el restablecimiento de sus derechos que hasta hoy no se han reparado, y así desarrollarse de esta manera en sociedad de manera digna y con plena autonomía de sus facultades. Como legado generacional para esta especie en vía de extinción.

Más allá de la discapacidad: metodología.

La Investigación Acción Educativa (IAE) es una forma de investigación participativa, investigación-acción, que promueve la transformación de la realidad educativa, en la medida en que la observación de esa realidad sirva para problematizarla o enjuiciarla, y no simplemente para justificarla de acuerdo a ciertas normas burocráticas. (Rodríguez, 2005, p.20)

Integrantes o participantes

Para la elaboración de este trabajo participaron libremente: dos personas ciegas, un hombre de 31 años de 3 semestre de la Licenciatura en Ciencias Sociales y una compañera madre de familia dedica al hogar de primer semestre de Educación Infantil de 22 años; una compañera con baja visión de octavo semestre de Educación Especial de 24 años, una compañera sorda de último semestre de educación comunitaria, 28 años. Se suma el testimonio de dos compañeros con discapacidad física, el primero se desplaza en silla de ruedas de la licenciatura en español-inglés, 24 años y el segundo usa caminador para sus desplazamientos y perteneció a la licenciatura en Química. Para un total de 6 relatos de vida, sumada a la de la discapacidad recientemente adquirida por quien elabora el presente documento, de los cuales solo dos relatos se comparten en el apéndice ateniendo a la recomendación de confidencialidad.

Es alimentado entonces, por la experiencia dentro del campus en la convivencia cotidiana en espacios como: la sala tiflo-tecnológica de la biblioteca, restaurante, edificio P, o plazoletas. Los otros compañeros con discapacidad que también estudian en la universidad pero que no fueron mencionados individualmente en el documento, de ellos se esboza que sus voces coinciden con

las aquí expuestas. Hecho que se afirma en el derecho de petición que se elaboró para la administración como primer acto colectivo de reclamación de derechos y en la amplia participación que se ha tenido en las asambleas y propuestas de acción del movimiento estudiantil de ellos.

Es relevante enmarcar entonces, la necesidad de apoyarse entonces en el paradigma socio crítico, desde donde se hace una mirada a las necesidades propias que tenemos los compañeros con discapacidad en la vida universitaria para la permanencia y promoción, así como, el reconocimiento individual de los derechos y de los mecanismos existentes para garantizarlos. Con el objetivo de avanzar en la comprensión de esta situación y con esta información elaborar en conjunto dinámicas pedagógicas que enriquezcan la convivencia al interior de la universidad, que conciencien la comunidad alrededor del tema y los encamine hacia la búsqueda de acciones afirmativas de la política pública para que transformen las actuales necesidades de esta población. De donde: El investigador se constituye como un sujeto colectivo de auto reflexión, que no solo está inmerso en el objeto investigado, sino que es parte constitutiva del mismo. (Rodríguez, 2005, p. 27).

Técnicas e instrumentos

Como se persigue la transformación de la realidad a través de la acción, se decide hacer uso del método cualitativo fenomenológico que permite un compromiso estrecho con el cambio, se emplearon: la acción participante, entrevistas individuales y grupales, focos de discusión abiertos, auto análisis biográfico “ Un día en la vida de ...” y una cartografía física de la universidad para reconocer las problemáticas en los tránsitos y en la comunicación, que sortean diariamente los estudiantes con discapacidad. (Apéndice 1). Para hacer evidentes algunas de las necesidades prioritarias de esta población y sus particulares, dado el tipo de especificidad que sus corporalidades requiere.

Discapacidad	Auditiva	Visual	Física
Infraestructura (espacio físico)		<p>Caminos afinados con señalización: tableta de puntos. En todos los recorridos posibles, pasillos, acceso a baños.</p> <p>Baños accesibles</p> <p>Mapas de las zonas en lugares como porterías en Braille.</p> <p>Uso adecuado de los espacios públicos por parte de la comunidad, donde no se obstaculicen los caminos para las personas ciegas que memorizan el espacio cotidiano.</p>	<p>Caminos afinados con franjas antideslizantes, baños en la primera planta, rampas en todos los trayectos escalonados y/o ascensores en los edificios. En relación con la rampa, para recorridos cortos hasta 1,5 mts la pendiente debe ser inferior a 12°. Para recorridos de hasta 3mts debe ser inferior a 10° y entamos de hasta 9 mts inferiores a 8°. Con un ancho no inferior a 90 cm.</p> <p>Min de salud, col. Resolución N°14 861</p>

			del 4 de octubre de 1985.
Comunicación asertiva	Talleres y material disponibles con mayor difusión y/o de carácter obligatorio para toda la comunidad en la lengua de señas. Talleres de concienciación para la convivencia en espacios comunes, es necesario resaltar que son objeto de burla de compañeros y personas de la comunidad por la ausencia de audición, con gestos y bromas pesadas que ellos identifican inmediatamente, en	Talleres y material disponibles con mayor difusión y/o de carácter obligatorio para toda la comunidad en Braille. Talleres de concienciación para la convivencia en espacios comunes, ya que no es pertinente un tono de voz alto, ni tocar su cuerpo, siempre debe ser en tono suave, caminar al lado contrario al que llevan su bastón, si es necesario dar indicaciones precisas de orientación.	Señalización en baños y recorridos que visibilicen la existencia de esta población en la comunidad. Talleres de concienciación en el uso de los espacios comunes como escaleras y pasillos o lugares de alto hacinamiento como el restaurante, sobre todo en momentos de congestión y hacinamiento a causa de la lluvia o el tropel, donde sus corporalidades frágiles y no son tenidas en cuenta por

	zonas como el restaurante, biblioteca...		los otros y otras que envisten con sus cuerpos los aparatos o apoyos para su desplazamiento.
Permanencia y promoción	<p>Apoyo económico, acceso a trabajo fijo remunerado.</p> <p>Concienciación a las diferentes facultades y maestros para que elaboren un PIAR acorde a su limitación.</p> <p>Orientación jurídica y académica para las familias.</p>	<p>Mejorar el sistema para la inscripción de materias dándoles prioridad, ya que el sistema no cuenta con un programa lector funcional hecho que limita su avance en el programa.</p> <p>Apoyo económico, acceso a trabajo fijo remunerado.</p> <p>Concienciación a las diferentes facultades y maestros para que elaboren un PIAR acorde a su limitación.</p>	<p>Apoyo económico, acceso a trabajo fijo remunerado.</p> <p>Concienciación a las diferentes facultades y maestros para que elaboren un PIAR acorde a su limitación.</p> <p>Orientación jurídica y académica para las familias.</p>

		Orientación jurídica y académica para las familias.	
--	--	---	--

Ruta de Acción

Entendiendo la relevancia que tiene la IAE para el presente proyecto se procederá a narrar desde la experiencia de la investigadora los momentos claves que permitieron el desarrollo del presente trabajo. Es necesario mencionar que sin un trabajo colectivo con los compañeros con discapacidad esto no habría sido posible, fue un ejercicio dialógico como lo propone el maestro Freire donde se tejieron sentidos desde la identificación con el dolor y la alegría del otro que resulta ser uno mismo.

Develando la percepción:

En clave de la ética del cuidado,¹¹ se desarrolló la práctica docente en la cotidianidad de los espacios comunes en la vida universitaria, aprovechando el acercamiento que permite la colaboración con el área de discapacidad del GOAE UPN cl 72, en el apoyo con monitorías personalizadas para los compañeros con discapacidad que encuentran problemas en su desarrollo académico al interior de la universidad. Es importante resaltar que no se facilitó un intérprete para la comunicación con los compañeros sordos, por los inconvenientes mismos que presenta la institución en el área de financiación y contratación. Los encuentros fueron guiados por preguntas orientadoras para facilitar el abordaje de las diferentes problemáticas, así como se trabajó poco a

¹¹ Entendida desde el respeto por el contexto de los otros, la reflexión de prácticas nocivas para la especie y en específico para la convivencia en la Universidad. Volviendo a los valores matrísticos olvidados de los orígenes de la especie, donde se resalta el apoyo mutuo y la cooperación, y se potencia la capacidad de resiliencia de los sujetos.

poco en los relatos de vida que se fueron proporcionando en la medida que ellos se iban sintiendo seguros de dar este paso. Apéndices 1 y 2.

Cartografía física: del territorio

Con apoyo de la oficina de servicios generales, contando con la amabilidad del arquitecto que proporcionó el plano de la planta física actualizado de la sede el 72, con él se hizo una socialización y levantamiento de un plano construido desde la lectura de la convivencia en los espacios anexo en este documento. Se identificó en el las problemáticas de movilidad de los estudiantes con discapacidad, sobre todo en los casos de discapacidad física y visual, donde los primeros requieren una infraestructura adecuada para su acceso y los segundos por la memoria espacial que deben concebir de la misma que se transforma rápidamente por las acciones que se llevan a cabo en los enfrentamientos con la policía, que dejan adoquines rotes y huecos en los espacios donde estos pertenencia generando baches peligroso para su tránsito. Además de las adecuaciones físicas que se hacen a conveniencia en cada administración pero que no son pensadas para la convivencia y el tránsito digno de esta población, un ejemplo de ello son los baños, en la planta física no existe señalización, ni acceso adecuado, por el contrario los espacios ideales por su ubicación para prestar este servicio, como son: el baño del primer piso del edificio B y las salas Arturo Camargo, son usados de manera exclusiva por parte de docentes y administrativos, en la mayoría de los casos el personal de aseo y seguridad son negligentes en la prestación del servicio y con la atención a esta población, siendo hostiles en la mayoría de los casos como respuesta a la presión que viven en sus trabajos, ya que ellos mismos exponen que son ordenes de la administración.

También se encontró que las rampas que se encuentran no están hechas de manera apropiada en algunas la pendiente es excesiva como en el caso de las escaleras para bajar al corredor del C, donde al final del corredor elaborado en baldosa blanca con un coeficiente de rozamiento casi

nulo por sus años de uso, (característica que presenta casi todos los espacios interiores de los edificios), sin señalización o guías anti deslizantes, se encuentra el único baño que en toda la jornada se encuentra mayor tiempo disponible, los otros baños están regulados por el tiempo de apertura de los edificios y el cierre del mismo para su aseo, hecho que precariza la calidad de vida al interior del campus ya que en repetidas ocasiones algunos de los estudiantes que presentamos una limitación física no hemos logrado acceder a un baño en el momento preciso ocasionando que debamos abandonar de inmediato la universidad con la ropa humedecida por la orina; para su presentación se realizó un video corto de los espacios físicos problemáticos para la movilidad acompañadas de los audios tomados de las opiniones de algunos miembros de la comunidad.

Apéndice 3.

Diseño colectivo de dinámicas pedagógicas que propicien una práctica del cuidado.

En esta parte del presente trabajo se usaron estrategias poco comunes, como fueron en su mayoría encuentros ocasionales o concertados en espacios libres es decir no académicos para conversar de manera abierta y tranquila de tal forma que los entrevistados no se sintieran atacados, usados, obligados de alguna u otro manera por la cercanía constituida desde la práctica docente. En estas charlas se buscó el común denominador en la problemática que viven los estudiantes con discapacidad se decidieron los temas a tratar, se resaltaron las prioridades al interior del campus, después se escogió la herramienta didáctica a desarrollar que cumpliera con dicho objetivo y las acciones posteriores a ejecutar.

También se hizo uso de las redes sociales y correo electrónico para ubicarlos en su tiempo libre para dialogar acerca del proyecto, se creó un grupo en Facebook para compartir información e inquietudes y facilitar la comunicación entre los miembros del grupo que aunque en un inicio no fue aceptado, prospero por las dinámicas propias del bloqueo asambleario y el paro; en este momento es usado como grupo de estudio virtual denominado: Discapacidad y acción política en

la UPN. Que no solo tiene en él miembros con discapacidad sino también compañeras y compañeros de otras licenciaturas interesados en aprender. Usado como biblioteca virtual para tener a la mano los documentos claves en políticas públicas para la discapacidad en Colombia y para el planeta en general, cartas y derechos de petición, videos y fotografías de acciones positivas en otros lugares del mundo, Colombia y la universidad pública. Esto permitió que nos hayamos conectado con la colectividad: corporalidades en riesgo de la universidad nacional que se encuentra en la misma discusión para garantizar accesos dignos para los compañeros con discapacidad.

En el taller de Braille que oferta la sala Tiflo- tecnológica para toda la comunidad, socialice la pretensión de elaborar fanzines con información sencilla y de interés general en temas relacionados con las problemáticas que viven las personas con discapacidad para la comunidad universitaria inclusivos en relieve y Braille, aporte que los profesores aprobaron, el cual comentaron al grupo aduciendo la necesidad que existe para elaborar material constantemente en diferentes temáticas del conocimiento. También se propició el espacio para socializar el derecho de petición (Apéndice 5) que está siendo estudiado por los compañeros con discapacidad para firmarlo de manera colectiva y registrarlo en correspondencia para darle el debido proceso ante la administración de la universidad.

Evidenciando la apropiación en derechos de los estudiantes con discapacidad.

Finalmente, en la ruta se recoge la experiencia total de participación y ejecución para estimar cualitativamente el alcance del anterior trabajo en cuanto a su efectividad en la organización que con lleve acciones positivas en las prácticas políticas y pedagógicas que dan garantía de sus derechos encaminadas a la construcción de prácticas pedagógicas en clave de una ética del cuidado.

Resultados

Este trabajo, originó un espacio de encuentro que tejió lazos comunes de confianza e identificación permitiendo ahondar en el entendimiento del concepto de discapacidad, ya que cada individuo se adapta de manera distinta dependiendo de su contexto y de los grados de libertad y autonomía que ellos se permitan y que el entorno les facilite.

Implico escuchar a los compañeros en su diario trasegar e identificarse claramente con cada uno de ellos y sus necesidades económicas, físicas y emocionales; entendiendo desde la experiencia propia el reto que significa desarrollarse en una sociedad compulsiva¹² cegada por el modelo de producción en masa que niega la fragilidad del cuerpo humano y sus necesidades básicas, y que en la práctica diaria: en el transporte, en los corredores peatonales, en momentos de hacinamiento e histeria colectiva¹³, se convierte en una barrera física, simbólica y psicológica para el desarrollo autónomo de las personas que tenemos una discapacidad. Sumado al desconocimiento e indiferencia de las personas del entorno como malestar de la cultura, consecuencia de la educación escolástica conservadora que aún se practica de donde la discapacidad es una anormalidad causada por un castigo divino, esto limita los lugares de acción y entendimiento para la universalidad que el fenómeno contiene.

Aclarado lo anterior:

1. En la interacción con los compañeros:

- La primera barrera fue la comunicación y la integración, debido al manejo de los tiempos para el tránsito y tareas cotidianas que permitieran un espacio para el dialogo. El

¹² Es un concepto socioeconómico que se refiere al número de individuos que desarrollan un comportamiento compulsivo de compra o acumulación de recursos de manera desenfrenada.

¹³ También denominada histeria en masa o comportamiento obsesivo colectivo fenómeno socio psicológico que configura síntomas colectivos de histeria por un hecho externo que los embarga de incertidumbre o temor por la vida propia, un ejemplo de ello es la reacción colectiva ante disturbios en: marchas, conciertos, o eventos donde se albergue un gran número de personas.

lenguaje no fue una barrera significativa teniendo en cuenta que desconocía el braille y la lengua de señas, fue superada mi falencia con mensajes de texto, señas que poco a poco se aprendieron, dibujos y gestos propios de lo cotidiano. El carácter económico relacionado con el tiempo de permanencia dentro de la universidad es fundamental, ya que ellos dependen de sus padres o tutores, en el caso de los compañeros con hijos y pareja son sus parejas y familia quienes corren con estos gastos, la ausencia de independencia económica hace dispendioso el encuentro.

- Se identificó el desconocimiento y apatía alrededor del reconocimiento de los derechos y deberes que se contemplan para la población con discapacidad por parte de los mismos, también una marcada indiferencia de la mayoría de los docentes y personal de servicios generales por adquirir información acerca del tema y de mejorar sus conocimientos y prácticas; así como de la misma manera sobresalió el apoyo de los pocos docentes y estudiantes que se apersonan de la situación. Hecho que responde a la práctica actual de indiferencia producto de una perspectiva asistencialista dominante.
- Desinterés por la organización política por parte de la comunidad discapacitada, dentro de sus dinámicas cotidianas aún no se identifican como sujetos de derechos y tiene la idea de que no serán escuchados dadas sus experiencias anteriores con la práctica dominante de exclusión al interior de la academia. Evidente en la relación con algunos docentes que desconocen por completo la discapacidad como fenómeno universal y que por lo contrario aún se enmarcan dentro del modelo caritativo asistencialista, solicitando un monitor para solucionar sus inconvenientes pedagógicos con los estudiantes con discapacidad.
- Como fue expuesto en los antecedentes, el acceso a la actividad laboral está limitado y empeora en el caso de las mujeres. Para mantener sus necesidades básicas dependen de la

colaboración directa de sus familias o de sus parejas, negándoles así su total autonomía, exponiéndolas abusos por parte de los mismos. A pesar de que en Colombia se aprobó en Noviembre del 2010, la Ley 1413, la primera en América Latina por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas.

2. En la creación de alternativas, se identifican los problemas centrales:

- La problemática se encrucece dada la ausencia de acciones directas consecutivas donde ellos reclamen a la institución por la garantía de sus derechos, por ende, las necesidades básicas como rampas y acceso a la zona sanitaria, señalamiento por los caminos internos en la estructura de la universidad no existen. Por lo contrario, ellos deben adaptarse a una infraestructura dispendiosa y esperar en el mejor de los casos la colaboración humana de sus compañeros de clase, negando el derecho a la libre circulación al tener movilidad restringida se niega el desarrollo de la autonomía. A consecuencia de ello, es muy corto el tiempo que pueden pasar en el campus, hecho necesario para la socialización y aprehensión de saberes. Segregándolos de la vida universitaria necesaria para el desarrollo de habilidades comunicativas que serán necesarias más tarde en el campo laboral de la educación.
- Ante la ausencia de una estructura física que dé cuenta de la población con discapacidad el sentir colectivo es un reflejo de la práctica de indiferencia institucional, el grueso de la población desconoce o invisibiliza en el mejor de los casos a estas personas, carecen de todo tipo de información hecho que permite que en la cotidianidad se vulneren sus derechos ya que desconocen herramientas efectivas para la comunicación, para guiar

en el caso de las personas ciegas o con baja visión, y en el acompañamiento a personas con discapacidad física, motora o cognitiva.

- Aún se piensa la discapacidad como castigo divino, en la mayoría de casos la creen curable, como una patología o un desajuste físico corporal rehabilitable. En contados casos es entendida como fenómeno social, es desconocida como vínculo universal que habla de la fragilidad del cuerpo de la especie.
- Lo que lleva a la exclusión dentro de los grupos de trabajo en las clases y actividades extra curriculares, por la ausencia de información y de herramientas de comunicación para estos casos. Ya que los asumen como una carga por sus obvias limitaciones.
- Se identifica la necesidad de fortalecer el uso de las TIC, para la elaboración de relatos escritos o producción audiovisual que les permita expresar su sentir, dado que sobre todo la población ciega y sorda se niega aportar desde esos lugares por lo dispendioso de este proceso ya que deben usar el programa lector que no funciona de manera detallada en los programas de diseño, el hardware necesario es de elevado costo.
- Urge el desarrollo de actividades potenciadoras que incentive en ellos la concienciación de sus derechos y la apropiación de sus deberes, para la construcción de dinámicas en clave de derechos, que incentive la confianza, la autodeterminación y el amor propio o aceptación.
- La dualidad derechos y deberes surge de conversar con profesoras y practicantes además de los compañeros discapacitados, esto sumado a la experiencia personal en la monitoria de donde se identifica que algunos compañeros identifican sus derechos pero no se apersonan de sus deberes, otros desconocen tanto derechos como deberes mientras un contado número asume que la reclamación de derechos va de la mano con acciones

positivas que den cuenta de la apropiación de los mismos por cada individuo ya que sus necesidades son particulares y quien sino mejor quien las vive para reconocerlas y reclamar por las condiciones que le son derecho.

3. Se abordó:

Desde la confianza y el apoyo mutuo en situaciones cotidianas, trabajos de clase que permitieron el acercamiento, la identificación de barreras y alternativas; entre ellas la necesidad de un manual acompañado de actividades artísticas y culturales, continuas para la comunidad universitaria donde se fomente la conciencia de la universalidad de la discapacidad, para sensibilizarlos alrededor de un realidad que pueden experimentar sus corporalidades.

Se estableció la necesidad de conformar un grupo de estudio y acción en derechos para la población con discapacidad que los una dentro de la Universidad Pedagógica y que dinamice su identidad política colectiva, visibilizando sus problemáticas al interior de la comunidad, para que esto les permita avanzar en la reclamación y ejecución de sus derechos frente al estado y sus instituciones, pero sobre todo en la vida cotidiana que es donde son más vulnerados por el desconocimiento de los mismos, por la idea cultural instaurada de anormalidad o víctima Haciéndolos presas fáciles del asistencialismo

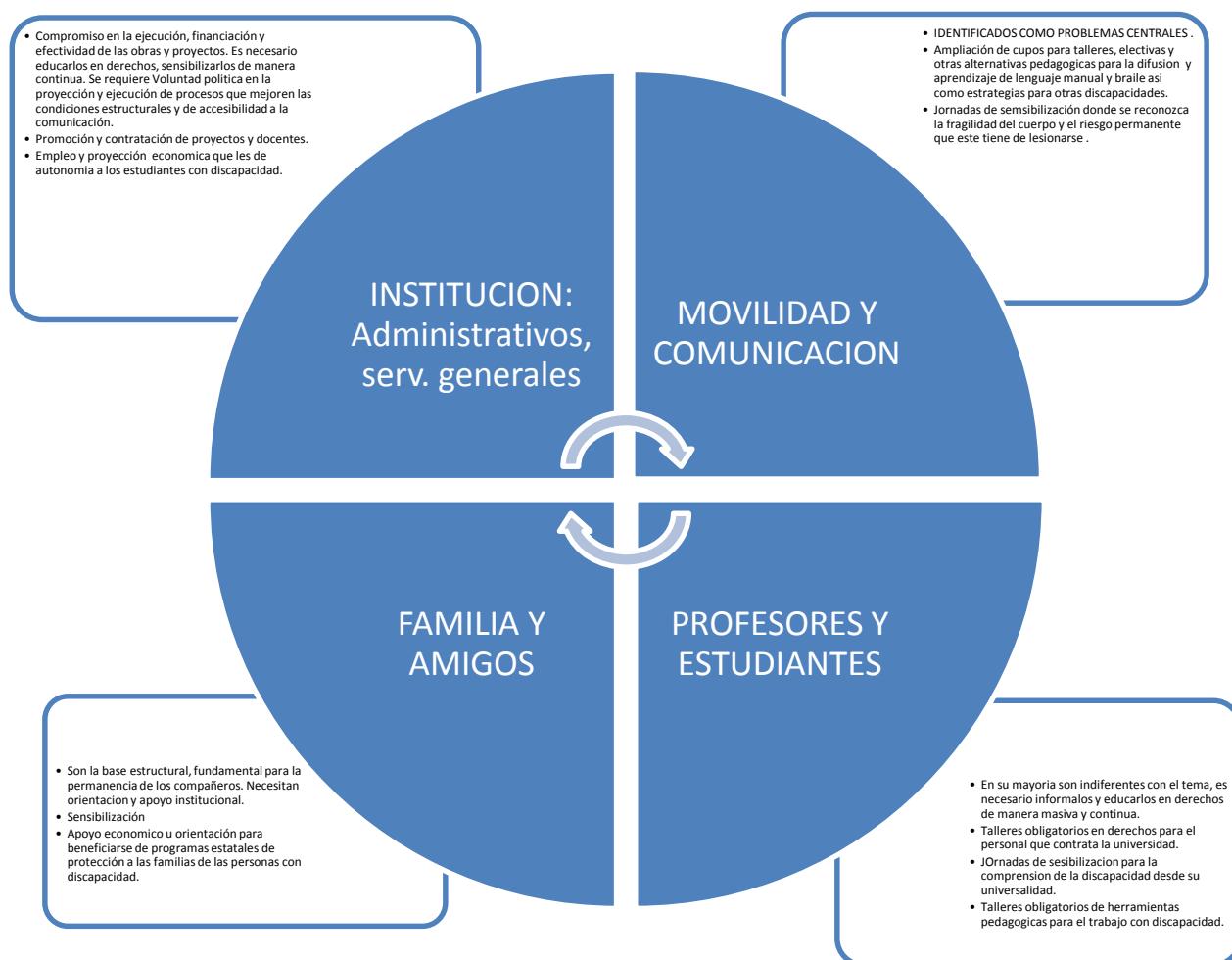


Fig. 2 Matriz resultados.

Discusión

Construir una práctica en derechos humanos en clave de la ética del cuidado desde la experiencia de las corporalidades con discapacidad que habitan la universidad, requiere de voluntad política de las partes, es necesario en primera medida que la institución encarne una política de derechos visible en la acción positiva de mejorar las condiciones que garantizan el pleno goce del derecho al desplazamiento en condiciones dignas como está establecido en la ley

de accesibilidad¹⁴ para personas con discapacidad que insta a las instituciones gubernamentales y no, a adecuar sus instalaciones para mejorar el tránsito de esta población. Estos cambios físicos son urgentes en primera medida acompañados del debido señalamiento e información alrededor de las diversas discapacidades en tránsito para la convivencia adecuada de todas y todos al interior de la universidad.

Desde allí, fortalecer el reconocimiento y la aceptación de la discapacidad como fenómeno universal, como posibilidad cotidiana, esto hace necesario que la estructura física hable en sus espacios de la accesibilidad a los mismos, esto origina una identidad colectiva no solo para el estudiante o trabajador con discapacidad, sino también como un aporte para las personas que no la viven y requieren elementos para la convivencia, sensibilización, comunicación y aceptación de la discapacidad. Dado que, en la práctica tanto administrativos, servicios generales, profesores y estudiantes son indiferentes a sus necesidades por el desconocimiento y negación evidente alrededor del tema.

Otra manera de avanzar en la creación de estos lazos es mejorar la comunicación con talleres, electivas y actividades con cupos y difusión suficiente para el grueso de la comunidad universitaria comprendida como trabajadores, administrativos, profesores y estudiantes de manera continua, es decir que sea una política pedagógica transversal en la acción cotidiana de la vida universitaria que origine: herramientas, dinámicas y material didáctico donde se actualice todo el tiempo la información al respecto. Esto podría contribuir en la aceptación e interés por parte de la población con discapacidad para participar de espacios políticos de organización y ejecución de acciones positivas en la política pública que mejore sus condiciones de acceso y

¹⁴ Normativa para accesibilidad. Artículos: 47,50, 68 de la ley 361 de 1997. Artículos: 1 y 5 de la Ley 1145 de 2007.

permanencia a la educación pública y amplió su expectativa laboral mejorando sus oportunidades de gestarse en autonomía.

Se requiere voluntad política y operativa de todas las partes para avanzar en el mejoramiento de las condiciones, y la ampliación de la brecha educativa que hasta el momento ha existido para esta población porque, aunque escrita y válida es la ley que estipula sus derechos, distante se encuentra aún la práctica que de garantía de ello.

Proyecciones

Este trabajo de investigación acción pedagógica es abordado con miras a generar un aporte a la educación en derechos humanos en el ambiente específico de la formación de docentes con población en condición de discapacidad en tres dimensiones: ontológica, que se refiere a la naturaleza de los fenómenos sociales y su grado de estructuración; epistemológica, desde la forma de adquirir el conocimiento; y metodológica, que proporciona el marco de referencia para examinar los principios y procedimientos empleados para plantar el proceso de investigación, dar respuestas al mismo y evaluar su idoneidad y relevancia, ya que estos dependen de cómo se concibe la realidad social.

Las metas propuestas como elaboración de material fascine político, seguimiento a los derechos de petición y posteriores acciones jurídicas pertinentes para garantizar la reparación en derechos necesaria, dada la historia en la Universidad Pedagógica de esta población, no serán abandonadas aun después de recibir el título. Ya que como egresada es necesario continuar en el desarrollo de este aporte: contribuir a la organización y desarrollo de prácticas pedagógicas que incentiven a la población con discapacidad a conocer, apropiarse y vivir sus derechos como aporte a la ética del cuidado de las corporalidades.[...] aquello que nunca se unifica [...] está cada vez más fragmentado y fracturado; nunca son singulares, sino construidas de múltiples maneras a través de discursos, prácticas y posiciones diferentes, a menudo cruzadas y antagónicas

[...] que se encuentran en un constante proceso de cambio y transformación. (Grossberg, 1996. P 153)

Referencias

Allue, M. 1996. Perder la piel. Barcelona.

Berger, P y Luckman, T. La construcción social de la realidad.

Boff, L. 2002. El cuidado esencial. Ética de lo humano, compasión por la tierra.

Capitan, A. 1999. Ángeles rotos. Las imágenes culturales de los amputados y sus modelos de gestión social.

Cendales, L. Torres, A. Pereson, M. Los otros también cuentan. Elementos para la recopilación colectiva de la memoria. Ed, dimensión educativa.

Diaz, M. 2017. Más allá de la discapacidad. U. San Buenaventura. Cali- Colombia.

Engels, F. 1876. El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre. 9 Edición. Bogotá- Panamericana.

Engels, F. 1884. El origen de la familia la propiedad privada y el estado. 4 Edición. 1981. Momo.

Esteban, M. Antropología encarnada. Antropología desde una misma.

De educación especial a la educación en la diversidad. Editorial Aljibe. 1999

Feyerabend, P. Contra el método, Esquema de una teoría anarquista del conocimiento.

Foucault, M. 1981-1982. Hermenéutica del sujeto, genealogía del poder. Ediciones AKAL

Foucault, M. Vigilar y Castigar. 2001

Foucault, M, Los anormales

Foucault Ordenamiento, territorio y población.

Freire, P. 2001. Política y Educación. Editora Cortez.

Freire, P. Pedagogía del Oprimido

Freire, P. Pedagogía de la autonomía.

Freire, P. Cartas a quien quiere enseñar.

Haraway, D. 1995. Creencia, ciborg y mujeres. La reinención de la naturaleza. Madrid.

Kant, E. 1953. Fundamentación de la metafísica de las costumbres.

Kropotkin, P. 1902. El apoyo mutuo. Reino Unido, editorial Heineman.

Ledesma, J. 2008. La imagen social de las personas con discapacidad.

Maturana y Verden- Zöller. 2003. Amor y juego. Fundamentos olvidados de lo humano, desde el patriarcado a la democracia.

Pantano, L. 2008. Enfoque social de la discapacidad. U. Católica. Argentina, 264,p.

Weber, M. La ética protestante y el espíritu del capitalismo.

Revistas

Ferreira, M. 2008. La construcción social de la discapacidad hábitos, estereotipos y exclusión social. Rev Nomadas, Vol 17 N° 1 Ene- Jun 2008. U. Roma- Italia.

Martínez, J. 2009. Consolidando el modelo médico de discapacidad: sobre la poliomielitis y la constitución de la traumatología y ortopedia como especialidad en España (1930-1950) Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia, vol. LXI, n° 1, enero-junio, págs. 117-142, ISSN: 0210-4466. Universidad de Castilla-La Mancha.

Padilla, A. 2010. Discapacidad: contexto, concepto y modelos. Rev. Colombiana de derecho internacional N° 16, Ene- Jun. 2010.

Rodríguez, M. 2017. Corporalidad y prácticas emancipadoras. Polifonías de la educación comunitaria. REV, orig N° 1.

Tronto, J. 1987. Más allá de la diferencia de género. Hacia una teoría de cuidado. Signs Journal of women in culture and society, vol 12. U. Chicago.

Vanegas, J. Gil, L. 2007. La discapacidad una mirada desde la teoría de los sistemas y el modelo Psicosocial. U. Caldas.

Zibechi, R. 2015. Descolonizar el pensamiento crítico y las prácticas emancipadoras. Bogotá, Desde abajo.

magazín LEE la LEE Segunda edición

http://institucional.pedagogica.edu.co/admin/UserFiles/file/Lee_la_Lee/LEE_magazin_2.pdf

José Martínez-Pérez

Tesis

FLORES, Y. Educación inclusiva en torno a la discapacidad: encuentros y desencuentros entre marco político y práctica escolar. el caso colegio la estancia san isidro labrador I.E.D.

GONZÁLEZ, A Y GONZÁLEZ, H Niños, niñas y adolescentes con discapacidad, víctimas del conflicto armado: Formación de educadores especiales en el marco del posconflicto y acciones para su atención y asistencia desde el ámbito educativo

DELGADO. Seis docentes universitarios con discapacidad. Una tesis doctoral inclusiva que construye saber incluyente

MESÍAS Y POLANCO (2015). Estado del arte una mirada sobre la construcción de conocimiento en discapacidad en CINDE, desde la diversidad funcional

Apéndices

Apéndice 1

Entrevista

Las entrevistas fueron abiertas en espacios cotidianos, no se registraron de manera escrita, todos los datos fueron obtenidos de un proceso dialógico, que se direcciono bajo tres ejes: percepción de los derechos, participación y aportes, el segundo eje fue el de cuerpo, necesidades, estigmas, barreras; por último, se converso acerca de cómo experimentan el territorio universitario en su cotidiano vivir.

Como guía surgieron las siguientes preguntas:

1. ¿Has leído acerca de los derechos para las personas con discapacidad?
2. ¿Participas o has participado en un colectivo político y/o cultural?
3. ¿Qué barreras se han enfrentado para el acceso a la educación?
4. ¿Qué opinión tiene de la reivindicación de derechos por parte de las personas con discapacidad?
5. ¿Considera importante la apariencia física en la vida social académica?
6. ¿Considera la discapacidad una anomalía?
7. ¿Qué es entonces para usted anormal?
8. ¿Qué elementos son necesarios para acercar a las personas a la situación de discapacidad?

9. ¿Cómo se podrían construir vínculos de solidaridad y confianza que promuevan formas humanisantes de vida al interior de la universidad?
10. ¿Cómo es un día en tu vida?

Cartografía física: del territorio

Con apoyo de la oficina de servicios generales, contando con la amabilidad del arquitecto que proporciono el plano de la planta física actualizado de la sede el 72, con él se hizo una socialización y levantamiento de un plano construido desde la lectura de la convivencia en los espacios anexo en este documento. Se identificó en el las problemáticas de movilidad de los estudiantes con discapacidad, sobre todo en los casos de discapacidad física y visual, donde los primeros requieren una infraestructura adecuada para su acceso y los segundos por la memoria espacial que deben concebir de la misma que se transforma rápidamente por las acciones que se llevan a cabo en los enfrentamientos con la policía, que dejan adoquines rotos y huecos en los espacios donde estos pertenencia generando hueco peligroso para su tránsito. Además de las adecuaciones físicas que se hacen a conveniencia en cada administración pero que no son pensadas para la convivencia y el tránsito digno de esta población, un ejemplo de ello son los baños, en la planta física no existe señalización, ni acceso adecuado, por el contrario los espacios ideales por su ubicación para prestar este servicio, como son: el baño del primer piso del edificio B y las salas Arturo Camargo, son usados de manera exclusiva por parte de docentes y administrativos, en la mayoría de los casos el personal de aseo y seguridad son negligentes en la prestación del servicio y con la atención a esta población.

También se encontró que las ramplas que se encuentran no están hechas de manera apropiada en algunas la pendiente es excesiva como en el caso de las escaleras para bajar al corredor del C, donde al final del corredor elaborado en baldosa blanca con un coeficiente de rozamiento casi nulo por sus años de uso, (característica que presenta casi todos los espacios interiores de los

edificios), sin señalización o guías anti deslizantes, se encuentra el único baño que en toda la jornada se encuentra mayor tiempo disponible, los otros baños están regulados por el tiempo de apertura de los edificios y del cierre del mismo para su aseo; para su presentación se realizó un video corto de los espacios físicos problemáticos para la movilidad acompañadas de los audios tomados de las opiniones de algunos miembros de la comunidad.

Apéndice 2

Relato 1:

Soy Anderson y tengo una discapacidad física a causa de un trauma raquio-medular y voy a contar brevemente como es mi diario vivir. Soy estudiante de licenciatura en español e inglés en la Universidad pedagógica y todos los días tengo que llegar allá en Transmilenio, por lo tanto, tengo que convivir a diario con el desorden generado por la falta de cultura y educación, aunque muchas veces es por falta de información. Por ejemplo, las puertas para entrar al Transmilenio que se supone que son para personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores son curiosamente las puertas donde más personas se hacen a esperar el bus. Pero generalmente la gente a la que le pido ayuda me ayuda sin problema, con los que he tenido varios disgustos son con los conductores porque no hacen su trabajo que es bajar y subir la plataforma de los buses para que yo pueda bajar o subir. Dejando de un lado el transporte en general mi relación con las personas de mi diario vivir es buena porque las personas siempre me ayudan en muchos momentos que necesito para poder pasar, subir o bajar en algún, ya que todas las vías e infraestructura son pésimas. Básicamente esas son el tipo de relaciones que yo llevo con la gente del común y mi diario vivir en la ciudad.

Relato 2

Auto análisis

(Hernández, 1999),” la pertinencia de una misma para entender los otros sobre todo cuando se ha pasado por las mismas cosas “

El capitalismo y la vida moderna en la ciudad capital de un país puerto principal, ubicado en el corazón del continente americano en “desarrollo”, está caracterizada por el frenesí mediático, donde el tiempo es un factor determinante aún más que el mismo dinero, se vuelve absolutamente necesario organizar y reorganizar los segundos, minutos, días, semanas, meses, años, décadas... Instantes que finalmente serán recuerdos difusos en el tiempo. Inscrito el cuerpo dentro de un modelo social definido, se asume el modelo de vida que la fuerza productiva propia pueda pagar. “Vivir bien” y ser “independiente” es una labor tiránica si bien se entiende, la auto explotación para el trabajo que luego satisface al deseo, en un mercado que exacerba el ego, banalizando el ser en productos de “libre consumo”, estuches, formas, publicidad, extensas horas de trabajo en una ciudad caótica, sociedad líquida afirma Zigmun Bauman.

¿Y el cuerpo?, se define, crece, se reproduce en medio de los paradigmas socio- culturales, de la negación y la mentira del nuevo milenio. En un cuerpo, en otro cuerpo, ser competitivo y un día NO. Despertar con una luz incandescente en los ojos y muchos ojos que observan, el latido del corazón en una máquina y tanto dolor que no se sentía nada. La pena en la mirada de los otros y otras, un gesto amigo, una palabra que se hace familiar en medio del aturdimiento y la negación propia. Oscuros pasajes de la vida y de repente el llanto de un niño, ¡mi hija!, - No llames a la casa hasta que los médicos nos digan que tan grave es.

Una platina, un yeso, una orden para los controles y las curaciones, que con los meses no mejoro y donde meses más tarde se descubre el engaño, el miembro debió ser amputado desde el inicio, pero el especialista decidió proteger al terrateniente atrevido, que abalanzó su coche y despojo de libertad mi cuerpo.

Se decide reconstruir la pierna afectada y pasan 3 años de cirugías, medicamentos, cama, quietud, dolor. ¿Y los hijos y la vida?, suspendida en la nada... Y decido entonces volver a la vida en un cuerpo nuevo. Han pasado 24 horas de la cirugía final: amputación tras femoral; todos dicen que cambio mi semblante que se me ve “viva”, aun así, temo verme al espejo y no ver completo mi cuerpo esas las piernas que llegaban hasta el piso, con las que corría, caminaba, escalaba, bailaba salsa, dance hall y hasta las propagandas, practicaba kung- fu, nadaba, amaba, ya no volverían a estar y no sabía cómo podía afectarme. De vuelta a casa después de dos meses de hospitalización lejos de mi bebe de dos años, la mayor alegría su rostro, sus besos y abrazos; mi hija de 18 años en ese entonces con lágrimas en los ojos feliz de verme de nuevo, en pie, en un pie.

Adaptarse en el día a día fue el primer reto, las labores del hogar, del cuidado personal y la protección del bebe que ahora caminaba, cabe mencionar que tenía dos hijos pre-adolescentes antes del accidente quede en cinta un año después del mismo y ni los médicos ni su padre quisieron abortarlo. Por ende, me encontraba a los 37 años sin una pierna y un bebito, sola en casa y se inició el verdadero reto, vencer el tedio propio, tomar valor cada día al despertar y paciencia mucha paciencia para enfrentarlo y aprender a desaprender y aprender haciendo de nuevo.

Evidentemente la vida sigue y él bebe crece, hay que pensar donde será mejor ubicarlo a estudiar, pero dada la incapacidad física para transitar con él, era evidente que debía ser su padre como hasta el momento lo había sido, quien transitará con él, el colegio debía quedar en el camino al trabajo. Fue cuando decidí al mes de estar en casa ir a la Universidad a pedir mi reintegro, ya que me había accidentado volviendo a la ciudad desde el Ecuador a la altura de Altamira Huila en enero del 2013, venía a la inscripción de materias, me encontraba en sexto semestre de Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos.

El reintegro fue negado por el decano de la facultad y luego por el consejo superior a pesar de que había estado en contacto con la universidad de manera escrita exponiendo mi caso y aun viendo mi extrema condición, se mantuvieron en la negativa, apegándose según ellos a las normativas escritas dado que no tenían espacio en este momento para casos especiales. Me vi obligada por el bienestar de mi persona y mis hijos, ahora en este nuevo estado de invalidez pugnar en instancias más elevadas, fue entonces cuando un familiar del padre de mi hijo que es abogado titulado nos colaboró para hacer y pasar la tutela que ganamos en segunda instancia, por el principio de solidaridad, aplicado a un miembro activo de la comunidad universitaria que cayó en desgracia. (Tengo una larga historia académica y laboral en la Pedagogía, entregue soportes de ello)

Esta experiencia me llevo al primer plano de reflexión aún en pleno siglo XXI, en el auge de los derechos y las “sociedades civilizadas”, es la indiferencia y la competencia la que reinan, La educadora de educadores cuya función social es formar docentes para el pueblo colombiano acaece de empatía con su comunidad, en estos aires y devenires una tarde lluviosa que salía del edificio P de recibir la última negativa que me llevo a los juzgados, pierdo el equilibrio y caigo fracturando mi mano izquierda, una vez más postrada, en esta ocasión por otro par de meses.

El nuevo año llego y el 2017 trajo la buena noticia de la tutela ganada, inmediatamente hicimos papeles de nueva admisión y solicitamos el cupo para la escuela maternal; en el transcurso de la siguiente semana, se me notifica que harán una prueba académica de 3 materias que no aprobé en el último semestre cursado, en un plazo menor a 8 días me dieron cita y material en la licenciatura; con tan mala suerte que solo aprobé dos de las 3 asignaturas, y con baja nota. Llore desconsoladamente. En este primer encuentro y fue por el resto del semestre, me enfrente a la falta de solidaridad de la mayoría de mis compañeros de carrera, tanto docentes como estudiantes, un ejemplo de ello fue la negación de un ajuste razonable en el tiempo de llegada o

como propuse para los días de lluvia o de manifestaciones en el portal del sur asistir vía skape o algún otro medio virtual para evitar desplazamientos peligrosos. La falta de apoyo en el trámite de solicitud para el acceso a los baños. Entre otras negativas.

Hasta este momento noté que el golpe en la cabeza que había recibido en el accidente y que me había tenido los primeros 8 meses después de este, en un perpetuo estado de embriaguez, que no era solo a causa del equilibrio, soporte fuertes dolores de cabeza leyendo, escribiendo preparando mis clases, tuve que esforzarme para no dormir del cansancio. En algunos momentos pensé que era demasiado para mí, sobre todo en los días lluviosos, avanzar entre las multitudes indiferentes que empujan y maltratan, en muletas con los pisos húmedos en una ciudad que no está adecuada físicamente para personas fuera de lo “normal” es un martirio; atravesar la ciudad de sur a norte para llegar a la atestada cl 72 de adoquines rotos, puestos ambulantes, gente y más gente, intentando no caer de nuevo a cada paso.

Para llegar a la anhelada portería del hogar pedagógico y me encuentro con personal de la celaduría que me dice que debo dar la vuelta y entrar por la otra portería, de manera altanera piden la documentación y dicen son órdenes directas de la administración. Cuando por fin logro ingresar me encuentro con pisos húmedos, caras indiferentes, algunos muy amables seres que prestos acompañan no solo mi persona, sino también la de otros compañeros en mi situación.

Cada día representa una nueva lucha contra la competencia instaurada en los cuerpos que deambulan por la ciudad, de los compañeros y profesores opresores inconscientes de una realidad, la fragilidad de nuestros cuerpos. Pero esto no es lo peor adaptarse en la convivencia a los tiempos, porque ya los trayectos nos son los mismos ahora todo cuenta, la humedad, el tipo de piso, el agotamiento que tenga el cuerpo y la necesidad de un baño, un baño en el hacinamiento que experimenta la sede cl 72, con un escaso servicio, no se cuentan con más de 4 baños x edificio solo al final del corredor del C existe uno a nivel del 1 piso, los que se encuentran en las

Salas Arturo Camargo son difíciles de usar dado que hay personas de servicios generales que no siempre colaboran al respeto, argumentan que se les deja sucio o que lo usa el acompañante del estudiante en discapacidad. En mi caso particular, una vez fui tratada de lesbiana y de acciones indecorosas, porque entre en compañía de una amiga de sicopedagogía que me ayudo a retirarme una faja para el proceso protésico que me estaba maltratando e impedía que pudiera usar el baño, la señora del aseo no pregunto, solo me llamo la atención al día siguiente que me vio sin escucharme. El prejuicio y el señalamiento es una práctica sistemática que los estudiantes hemos venido denunciando y que hace evidente en estos tratos cotidianos en porterías, corredores y baños.

El espacio físico de la universidad no se encuentra adaptado para la convivencia digna de personas con discapacidad, las ramplas y accesos a los edificios son deficientes, los pisos lisos y mal demarcados para las personas sin visión, los edificios a su interior no cuentan con rampas o ascensores, los baños no están señalizados ni son de acceso libre a esta población, en el edificio B se cuenta en el primer piso con unos baños que solo pueden ser usados por los administrativos quien guardan la llave y no permiten el acceso a personas con discapacidad, las personas del aseo acuerdan los mismo tiempos para el aseo lo que hace que a las mismas horas no se encuentre fácilmente baños abiertos al servicio de los estudiantes. Este trato por demás y al tratarse de servicios básicos de aseo y desplazamiento no son los adecuados, así también como pasa en los servicios académicos, donde en la mayoría de los casos es necesario mediar con los profesores para que hagan un ajuste razonable para estos estudiantes dependiendo de sus necesidades particulares, además de reforzar con monitores los trabajos en casa debido a la negación de los maestros por aprender a usar estrategias pedagógicas diferentes para esta población.

Aún a pesar de lo que este escrito en la legislación la realidad es que ni las familias, instituciones, organizaciones privadas o públicas, cumplen con ajustarse a las necesidades

especiales que requiere un cuerpo en discapacidad, se habla de la normatividad y algunos lucen un hábito altruista desde estos discursos pero la realidad muestra otra cosa, se sobrevive gracias a la camaradería de unos pocos que entienden esta degradada situación, complejizando más la existencia, se romantizan los esfuerzos que son necesarios hacer para estar a la altura de los que si son competitivos.

Apéndice 3

Video elaborado con las imágenes de la cartografía, planos, fotos de los espacios problemáticos y audios de miembros de la comunidad en general con opiniones acerca de las problemáticas que identifican al respecto.

Apéndice 4

Bogotá marzo 12 de 2019

Señoras(es):

Profesora Osana Medina

GOAE

Universidad Pedagógica Nacional

Copia a Vicerrectoría académica

REF: Solicitud para el uso permanente de los baños del primer piso edificio B y salas Arturo Camargo para las personas en condición de discapacidad física y motora de la universidad.

Cordial saludo, por medio de la presente solicito comedidamente el uso permanente de estos espacios para la población en discapacidad, ya que en este momento no tienen señalización, ni están abiertos a la comunidad, son de uso exclusivo de profesores y funcionarios.

He intentado a través de la práctica pedagógica que llevo a cabo con la profesora Sofia Julieta ,de entablar una conversación con el personal de aseo, celaduría e incluso con la oficina de servicios administrativos para hacerlos ver la importancia de este servicio para la calidad de vida de estas personas; con una respuesta negativa y en muchos casos agresiva.

Teniendo en cuenta que cualquier cuerpo puede quedar en discapacidad y que la universidad es pionera en inclusión, solicito el espacio señalado y abierto, además de una capacitación en trato humano y derechos para el personal de la universidad que dista de estas prácticas del cuidado y respeto por el otro.

Paula Andrea Medina Medina
Cód: 2009153044
C.C N.º 52766670
dsi_pmediina@pedagogica.edu.co
3142780790

Apendice 5

Noviembre del 2019

Señor(es):

Fabio Martínez
Rector
Universidad Pedagógica Nacional

Comité de Inclusión
Vicerrectoría Académica, Sub Dirección de Bienestar universitario, Grupo de Orientación y Apoyo a Estudiantes (GOAE), Manos y pensamiento y las Lic de Educación Especial, Comunitaria y Ciencias Sociales. En la resolución 0601 del 7 de Mayo de 2018.

REF: Derecho de petición para el cumplimiento de la ley de accesibilidad y comunicación del 2009 y demás sentencias que benefician las personas con discapacidad, de carácter obligatorio para las instituciones públicas¹⁵.

Respetuoso saludo:

Nos dirigimos a ustedes para solicitar una vez más el cumplimiento de las normas establecidas para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad entendida desde su universalidad, ya que todo cuerpo puede adquirir esta diferencia teniendo en cuenta el conflicto

¹⁵ **Sentencia T-307/93** de la Corte Constitucional. Seguridad social, políticas de prevención y rehabilitación e integración social. Resolución 48/96 del 20 de dic/ 1993 ONU. Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. SIDH, convención internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación. Ley 762 de 2002.

interno armado, la guerra global por la crisis civilizatoria por la que atraviesa la especie, entre otras problemáticas; esto hace urgente hoy más que nunca en la historia efectuar estos cambios en la estructura física, como en la práctica ética de la comunidad universitaria.

Cambios que mejorarían ostensiblemente no solo la calidad de vida de las personas con discapacidad si no también dignificaría la labor docente de las compañeras de educación especial que conmemoraron 50 años de ejercicio en el alma mater. En clave de la ética del cuidado.

Dado que los edificios y los tránsitos no están adecuados de manera pertinente para el tránsito de esta población, no existe señalización, ramplas con materiales y pendientes adecuadas, ni baños accesibles, aun con las nuevas reformas hechas en algunos edificios por recientes administraciones. De donde, se evidencia la ausencia de voluntad política y administrativa, ya que espacios como las salas Arturo Camargo y los baños del primer piso del edificio B ideales por su ubicación central dentro del campus para discapacidad física se encuentran bajo llave; el personal de servicios generales así como de seguridad afirman que son de uso exclusivo de profesores y administrativos además de no encontrarse en servicio en horarios pertinentes para poder convivir dentro de la comunidad de manera activa y digna¹⁶.

¹⁶ **Artículo 47º. Ley 361 de 1997** - La construcción, ampliación y reforma de los edificios abiertos al público y especialmente de las instalaciones de carácter sanitario, se efectuarán de manera tal que ellos sean accesibles a todos los destinatarios de la presente ley. Con tal fin, el Gobierno dictará las normas técnicas pertinentes, las cuales deberán contener las condiciones mínimas sobre barreras arquitectónicas a las que deben ajustarse los proyectos, así como los procedimientos de inspección y de sanción en caso de incumplimiento de estas disposiciones. Las instalaciones y edificios ya existentes se adaptarán de manera progresiva, de acuerdo con las disposiciones previstas en el inciso anterior, de tal manera que deberá además contar con pasamanos al menos en uno de sus dos laterales.

El Gobierno establecerá las sanciones por el incumplimiento a lo establecido en este artículo.

Artículo 50º. Ley 361 de 1997 - Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos anteriores y en concordancia con las normas que regulen los asuntos relativos a la elaboración, proyección y diseño de proyectos básicos de construcción, el Gobierno Nacional expedirá las disposiciones que establezcan las condiciones mínimas que deberán tenerse en cuenta en los edificios de cualquier clase, con el fin de permitir la accesibilidad de las personas con cualquier tipo de limitación.

La autoridad competente de todo orden se abstendrá de otorgar el permiso correspondiente para aquellos proyectos de construcción que no cumplan con lo dispuesto en este artículo.

A esto se suma, las brechas comunicativas con las personas con discapacidad. La ignorancia colectiva se manifiesta en el día a día en los espacios comunes (manejo del espacio) y en clase donde el profesor a cargo solicita apoyo en algunos casos para solucionar los problemas académicos que se les origina a estos estudiantes, ya que la mayoría de los educadores de otras licenciaturas no están preparados para asumir este reto. Necesidad que la universidad no se ha percatado en mejorar con talleres con suficiente cobertura en la comunidad que eduquen al grueso de la población en derechos y les dé nociones básicas para entender la discapacidad desde lo pedagógico.¹⁷ Tampoco se ha apersonado en solucionar el problema de los compañeros ciegos de accesibilidad y efectividad del lector para la plataforma SIGAN, hecho que origina atraso en su desempeño académico, ya que torpedea la inscripción de materias (el acceso a cupos y materias en horarios pertinentes).

Solicitamos se dé prioridad en estos aspectos en las proyecciones de la actual y posterior administración, para restablecer los derechos hasta hoy vulnerados de esta población que existe y hace parte de la comunidad universitaria.

“...Es la sociedad la que discapacita a las personas al imponer obstáculos materiales y estereotipos culturales que fomentan exclusión y marginación...” Ferreira (2008).

Atentamente:

¹⁷ **Artículo 68º. Ley 361 de 1997** - El lenguaje utilizado por personas sordas, es un medio válido de manifestación de la voluntad y será reconocido como tal por todas las autoridades públicas y privadas.

Artículo 1º Ley 1145 de 2007. Las normas consagradas en la presente ley, tienen por objeto impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los Derechos Humanos. Parágrafo. La formulación de políticas macroeconómicas y sectoriales, se hará en forma articulada con los diferentes actores institucionales y sociales involucrados, teniendo en cuenta la situación de la situación de discapacidad en el país.

